



**IV LEGISLATURA**

# **DIARIO DE LOS DEBATES**

**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**AÑO 2**

**México D. F., a 09 de enero de 2008.**

**No.01**

## **SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**PRESIDENTE**

**C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA**

### **SUMARIO**

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 04
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 04
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.	Pág. 05
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.	Pág. 06
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.	Pág. 07
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.	Pág. 08
COMUNICADOS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ASISTENCIAS SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	Pág. 08
COMUNICADOS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ASISTENCIAS SOCIAL Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	Pág. 09
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.	Pág. 09
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Pág. 12

COMUNICADOS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA. Pág. 13

COMUNICADO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. Pág. 13

COMUNICADOS DEL LICENCIADO LUIS ÁNGEL PEREDA LARA ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. Pág. 14

COMUNICADO DEL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL. Pág. 14

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA AL PROYECTO DE DECRETO RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DE LA C. LICENCIADA MARÍA CARRILLO SÁNCHEZ, COMO MAGISTRADA DE SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL. Pág. 15

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA AL PROYECTO DE DECRETO RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DEL C. LICENCIADO JORGE ABRAHAM FERNÁNDEZ SOUZA, COMO MAGISTRADO DE SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL. Pág. 20

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA AL PROYECTO DE DECRETO RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DEL C. LICENCIADO GABRIEL LEYVA LARA, COMO MAGISTRADO DE SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL. Pág. 26

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, IV LEGISLATURA, LAMENTA LA SALIDA DE LA PERIODISTA CARMEN ARISTEGUI DE LA W RADIO, PUES LA DECISIÓN DE LA EMPRESA LASTIMÓ EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN DE LOS MEXICANOS. ASIMISMO, SE SOLIDARIZA CON LA PERIODISTA Y RECONOCE SU ÉTICA PROFESIONAL, SU INTELIGENCIA Y SU INDEPENDENCIA INTELECTUAL Y HACEMOS VOTOS PARA QUE A LA BREVEDAD VUELVA A SER ESCUCHADA EN LA RADIO PARA BENEFICIO DE SU AMPLIA AUDIENCIA, LA CUAL TIENE DERECHO A CONTAR CON INFORMACIÓN OBJETIVA Y SIN CENSURA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, Y APOYAR LAS INICIATIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SE ENTABLE UNA RENEGOCIACIÓN DEL CAPÍTULO AGROPECUARIO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE (TLCAN), A EFECTO DE POSIBILITAR EL DESARROLLO AGROPECUARIO NACIONAL Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE VERIFIQUE Y SUPERVISE LA CALIDAD DEL AGUA QUE, PARA USO Y CONSUMO HUMANO SE COMERCIALIZA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 25 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y 9 DE SU REGLAMENTO, SE INICIE EL PROCESO DE REVISIÓN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS DEL DISTRITO FEDERAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN HABITANTE DE DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ CRISTÓBAL RAMÍREZ PINO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CREAR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA PENITENCIARIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 47

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA RESTAURACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO Y OFICINAS DE SERVICIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS POR GRAFFITI, ESCRITURA O TAGS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 54

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL IMPLEMENTE PROGRAMAS DE ACCIÓN Y OPERATIVOS PARA SANCIONAR A QUIENES SE DEDIQUEN A LA REVENTA DE BOLETOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y DEPORTIVOS CONFORME AL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 56

**A las 11:20 horas**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

Bustos Pascual Juan, presente.

Díaz Cuervo Jorge Carlos, presente.

Espino Arévalo Fernando, presente.

Ortiz Piña Edy, presente.

Ramírez Rodríguez Raúl Alejandro, presente.

El de la voz, presente.

Schiaffino Isunza Jorge Federico, presente.

Ramírez Pino José Cristóbal, presente.

¿Faltó algún diputado o diputada de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados.

Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 28 puntos. Se inserta el orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión Permanente 09 de enero de 2007

1. Lista de asistencia.

2. Lectura del orden del día

3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

**Comunicados**

4. Uno de la Comisión de Fomento Económico mediante el cual solicita la ampliación del turno para analizar y dictaminar un asunto.

5. Uno de la Comisión de Asuntos Indígenas mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

6. Dos de la Comisión de Salud y Asistencia Social mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

7. Uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

8. Dos de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia social y de Administración y Procuración de Justicia mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

9. Uno de la Comisión de Administración Pública Local mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

10. Dos de la Comisión de Seguridad Pública mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

11. Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica mediante el cual solicita prórroga para analizar y un asunto.

12. Uno del Secretario General de Gobierno del Estado de México mediante el cual da respuesta a un asunto.

13. Catorce de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

14. Uno de la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal mediante el cual da respuesta a un asunto.

15. Uno del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal mediante el cual da respuesta a un asunto.

**Dictámenes**

16. Dictamen con proyecto de decreto respecto a la ratificación de la ciudadana Licenciada María Carrillo Sánchez, como Magistrada de la Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

17. Dictamen con proyecto de decreto respecto a la ratificación del ciudadano Licenciado Gabriel Leyva Lara, como Magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

18. Dictamen con proyecto de decreto respecto a la ratificación del ciudadano Licenciado Jorge Abraham Fernández Souza, como Magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

#### Proposiciones

19. Con punto de acuerdo referente a la salida de la conductora y periodista Carmen Aristegui, del noticiero matutino “Hoy por Hoy”, transmitido por la estación W Radio, que presenta el diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20. Con punto de acuerdo para realizar un atento exhorto al Gobierno Federal en materia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que presenta el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21. Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que verifique y supervise la calidad del agua que para uso y consumo humano se comercializa en el Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

22. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que con fundamento en los Artículos 23 y 25 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 9 de su Reglamento, se inicie el proceso de revisión del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Magdalena Contreras del Distrito Federal, en beneficio de la población habitante de dicha demarcación territorial, que presenta el diputado José Cristóbal Ramírez Pino, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Conteras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23. Con punto de acuerdo para crear la Comisión Especial para la Reforma Penitenciaria del Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación garantice el derecho fundamental a la libertad de expresión, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25. Con punto de acuerdo para exhortar al Senado de la República y al Ejecutivo Federal a revisar y reestructurar las disposiciones contenidas en el Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26. Con punto de acuerdo para la restauración del Sistema de Transporte Colectivo Metro y oficinas del servicio público que se encuentran dañados por el graffiti, escrituras o tags, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27. Con punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal implemente programas de acción y operativos para sancionar a quienes se dediquen a la reventa de boletos de espectáculos públicos y deportivos conforme al Artículo 25, fracción XI de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se suspendan las obras relativas al Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial del cinturón de servicios del predio “El Molino” en Iztapalapa, en tanto se reúnan los requisitos señalados en los lineamientos y mecanismos de operación de dicho Programa, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y del diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva.

Por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.



Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE VEINTE DE DICIEMBRE DE 2007.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día jueves veinte de diciembre del año dos mil siete, con una asistencia de 13 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión, se instruyó a la Secretaría dar lectura al orden del día*

*Acto continuo, la Presidencia ordenó a la Secretaria dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinaría los trabajos correspondientes al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. IV Legislatura.*

*En seguida, la Presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie y declaró legalmente instalada la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura e instruyó comunicarlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión*

*Siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos se levantó la Sesión, citando para la que tendría lugar el día miércoles nueve de enero de dos mil ocho a las once horas, rogando a todos su puntual asistencia.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Fomento Económico mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa de ley que establece el Seguro de Desempleo en el Distrito Federal, remitida el 13 de diciembre del año próximo pasado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

**COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO**

*México, D.F., Diciembre 18 del 2007.  
Oficio No. CFE/P/197/07.*

**DIP. KENIA LÓPEZ RABADÁN  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

*DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA.*

*PRESENTE.*

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito que la "Iniciativa de Ley que establece el Seguro de Desempleo en el Distrito Federal", suscrita por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, presentada en la Sesión del día 13 de diciembre del año en curso, sea turnada a la Comisión de Fomento Económico.*

*Toda vez que la Iniciativa en comento fue turnada a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Administración Pública Local, y considero que la Comisión que presido es competente para conocer de la misma, además de que también fue turnada a esta Comisión, la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, presentada por el Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

*En espera de su oportuna atención al particular, me despido de Usted.*

*Atentamente.*

*Dip. Celina Saavedra Ortega.*

En atención a lo expresado por la Presidenta de la Comisión de Fomento Económico y en virtud a lo que establece la normatividad vigente que regula los trabajos legislativos de este órgano colegiado, en lo que respecta a turnar preferentemente a un máximo de 2 Comisiones un asunto y cuidar la efectividad del trabajo legislativo, con fundamento en los Artículos 35 de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Sin embargo, se le solicita emita una opinión al respecto y se mantiene el turno dictado a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Administración Pública Local.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Asuntos Indígenas, 2 de la Comisión de Salud y Asistencia Social, 1 de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables, 2 de las Comisiones Unidas de Salud y

Asistencia Social y de Administración y Procuración de Justicia, 1 de la Comisión de Administración Pública Local, 2 de la Comisión de Seguridad Pública y 1 de la Comisión de Seguridad Pública y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Primer Comunicado

*COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS*

*México D. F., a 18 de Diciembre de 2007  
COMUNICADO No. DPET/19/12/07/0173*

*Dip. Kenia López Rabadán  
Presidenta de la Mesa Directiva Asamblea Legislativa  
del Distrito Federal, IV Legislatura*

*Presente.*

*Por instrucciones del Dip. Edgard Torres, Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas deseo hacer de su conocimiento lo siguiente:*

*Primero. A esta Comisión han sido turnados para su Estudio, Análisis y Dictamen diversas Iniciativas de Ley y Proposiciones con Punto de Acuerdo, mismas que habrán de dictaminarse en la propia Comisión o en Comisiones Unidas, y a decir, son las siguientes:*

*1. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INSTITUYA OFICIALMENTE YA PARTIR DEL 2008, LA CELEBRACIÓN DE LA GUELAGUETZA EN EL DISTRITO FEDERAL MISMA QUE HABRÁ DE REALIZARSE DEL 1º AL 2º DOMINGO DE JULIO DE CADA AÑO BAJO LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS OAXAQUEÑAS RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL.*

*2. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INSTITUYA OFICIALMENTE Y A PARTIR DEL 2008, LA FERIA ANUAL DE ARTESANÍAS INDÍGENAS EN EL DISTRITO FEDERAL*

*3. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, DRA. ROSA MARÍA MÁRQUEZ CABRERA, A QUE LA DEPENDENCIA A SU CARGO ELABORE, Y EN SU MOMENTO, PUBLICITE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE EN MATERIA DE DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS DEFINAN LOS ÁMBITOS QUE SE INDICAN*

*4. LEY DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES DE ORIGEN ÉTNICO EN EL DISTRITO FEDERAL*

*5. INICIATIVA DE LEY DE DERECHOS SOCIALES DE LOS GRUPOS ÉTNICOS CON PERMANENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL*

*6. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SUS CAMPAÑAS DE SALUD PREVENTIVA TAMBIÉN LAS REALICE EN LENGUA INDÍGENA EN BENEFICIO DE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN.*

*7. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE SU TITULAR, DOCTOR AXEL DIDRIKSSON TAKAYANAGUI, INCLUIR DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMARIAS) DEL DISTRITO FEDERAL, LA ENSEÑANZA DE NUESTRA LENGUA MADRE (NÁHUATL), CONSIDERADA COMO UNA PARTE DEL LEGADO DE LA RIQUEZA LINGÜÍSTICA QUE NUESTROS ANTECESORES HICIERON BIEN EN CREAR Y PRESERVAR, COMO EMBLEMA DE UNA REGIÓN Y DE IDENTIDAD NACIONAL FRENTE A OTRAS NACIONES.*

*Segundo. En Cumplimiento con lo que lo que establece el Art. 2, inciso B), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que a la letra dice: "La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos; y con estricto apego a lo que señala el Art. 6.1, inciso a) del Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo, OIT, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, que a la letra dice "Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;" y,*

*Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el Art. 32, segundo párrafo y Art. 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, solicito amablemente, se otorgue un prórroga por tiempo indeterminado para dictaminar los turnos a que se hace referencia, toda vez, que incluso los 90 días como máximo, que establece el Reglamento para el Gobierno Interior de esta Soberanía, no serán suficientes para dar cabal cumplimiento a un proceso de consulta a los Pueblos, Comunidades y Organizaciones*

*Indígenas Originarias y Residentes en el Distrito Federal, mismas de deberán participar, en el proceso de Estudio, Análisis y Dictamen. No dejo de señalar, que esta Comisión ha iniciado un proceso de consulta con los interesados.*

*Sin otro particular quedo de usted, agradeciendo de antemano, por su conducto, se inscriba en la Orden del Día, de la Sesión Ordinaria de esta Soberanía, a realizarse el día jueves 20 de Diciembre del año en curso, dicha Solicitud de Prórroga.*

*Atentamente*

*Diego García  
Secretario Técnico*

Segundo Comunicado.

#### COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

*México, DF. 18 de Diciembre de 2007  
No. de oficio: CSAS/281/07.*

*Dip. Víctor Hugo Círigo Vásquez  
Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura*

*Presente*

*Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente, someta a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se conceda la ampliación del plazo para que esta Comisión de Salud y Asistencia Social, elabore el dictamen que recae sobre la “Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaria de Salud del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb”, rinda un informe pormenorizado sobre las acciones planes y programas implementados en el área de Ginecobstetricia, de todos los Hospitales del Gobierno del Distrito Federal’.*

*Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada proposición tiene diversas implicaciones que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis, consulta y acuerdo, para su dictaminación.*

*Sin otro particular le envió un cordial saludo.*

*Dip. Marco Antonio García Ayala  
Presidente*

Tercer Comunicado.

#### COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

*México, DF. 18 de Diciembre de 2007*

*No. de oficio: CSAS/282/07.*

*Dip. Víctor Hugo Círigo Vásquez  
Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura*

*Presente*

*Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente, someta a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se conceda la ampliación del plazo para que esta Comisión de Salud y Asistencia Social, elabore el dictamen que recae sobre la “Iniciativa con proyecto de decreto que modifica la Ley de Salud para el Distrito Federal”.*

*Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada proposición tiene diversas implicaciones que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis, consulta y acuerdo, para su dictaminación.*

*Sin otro particular le envió un cordial saludo.*

*Dip. Marco Antonio García Ayala  
Presidente*

Cuarto Comunicado.

#### COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

*México, DF. a 18 de Diciembre de 2007  
No. de oficio: CSAS/280/07.*

*Dip. Víctor Hugo Círigo Vásquez  
Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura*

*Presente*

*Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente, someta a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se conceda la ampliación del plazo para que estas Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Salud y Asistencia Social, elaboren el dictamen que recae sobre la “Iniciativa de decreto por el cual se adiciona un segundo párrafo al inciso a), de la Fracción I, del artículo 6 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, y asimismo, iniciativa de decreto por la cual se reforma la fracción V, del inciso c) del artículo 5, de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal” Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada proposición*



*tiene diversas implicaciones que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis, consulta y acuerdo, para su dictaminación.*

*Sin otro particular le envió un cordial saludo.*

Quinto Comunicado.

**COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y  
ASISTENCIA SOCIAL Y DE ADMINISTRACIÓN  
Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

México, DF. a 18 de Diciembre de 2007  
No. de oficio: CSAS/283/07.

*Dip. Víctor Hugo Círigo Vásquez  
Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea  
Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura*

*Presente.*

*Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente, someta a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se conceda la ampliación del plazo para que estas Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Administración y Procuración de Justicia elaboren el dictamen que recae sobre la “Iniciativa de decreto que reforma y adiciona el Código Penal del Distrito Federal y la Ley de Salud para el Distrito Federal*

*Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada proposición tiene diversas implicaciones que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis consulta y acuerdo, para su dictaminación.*

*Sin otro particular le envió un cordial saludo.*

*Atentamente.*

*Dip. Daniel Ordóñez Hernández, presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; Dip. Marco Antonio García Ayala, presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social.*

Sexto Comunicado.

**COMISIONES UNIDAS DE SALUD  
Y ASISTENCIA SOCIAL Y DE ADMINISTRACIÓN  
Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

México, DF. a 18 de Diciembre de 2007  
No. de oficio: CSAS/284/07.

*Dip. Víctor Hugo Círigo Vásquez  
Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea  
Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura*

*Presente*

*Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente, someta a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se conceda la ampliación del plazo para que estas Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Administración y Procuración de Justicia elaboren el dictamen que recae sobre la “Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud para el Distrito Federal “*

*Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada proposición tiene diversas implicaciones que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis consulta y acuerdo, para su dictaminación.*

*Sin otro particular le envió un cordial saludo*

Séptimo Comunicado.

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL**

México, D.F., a 8 de enero del 2008  
Oficio No. DKLR/CAPL/003/08

*DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
EN LA ALDF, IV LEGISLATURA*

*PRESENTE*

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a Usted, que someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo, la solicitud de prórroga relativa a la dictaminación de:*

- 1. Iniciativa por la que se crea la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Presentada por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón.*
- 2. Iniciativa de ley por la que se reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Propiedad de Condominio de Inmuebles y la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambas del Distrito Federal. Presentada por el Diputado José Luis Morúa Jasso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*
- 3. Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que establezca la obligación de los Jefes Delegacionales*

- a recibir en audiencia pública mensual a los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presentada por el Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*
4. *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para la celebración de espectáculos públicos en el Distrito Federal. Presentada por el Diputado José Antonio Zepeda Segura integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*
  5. *Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 5, 6 y 7 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. Presentada por la Diputada María del Carmen Segura Rangel.*
  6. *Proposición con punto de acuerdo por el que se solicitan diversas acciones referentes al tema de recolección de residuos sólidos de la ciudad, a la Secretaría de Obras y Servicios Urbanos y a los Titulares de los órganos Político Administrativos, todos integrantes de la Administración Pública del Distrito Federal. Presentada por el Diputado Daniel Ramírez del Valle, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*
  7. *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Presentada por el Diputado Daniel Ramírez del Valle, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*
  8. *Iniciativa por la que se crea la Ley para prevenir, tratar y erradicar el sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal. Presentada por el Diputada Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.*
  9. *Iniciativa de reforma por la que se modifica el artículo 29 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública y el artículo 6 fracción I incisos k) y o) de la Ley de Salud, ambas del Distrito Federal. Presentada por el Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.*
  10. *Iniciativa de reformas por la que se modifica la fracción VII del artículo 13 y se agrega la fracción VII Bis al mismo numeral, ambas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Presentada por el Diputado*
- Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.*
11. *Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal. Presentada por la Diputada Leticia Quezada Contreras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*
  12. *Iniciativa de decreto por la que se reforma y adiciona la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Presentada por la Dip. Kenia López Rabadán a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.*
  13. *Iniciativa de decreto por la que se reforma y adiciona la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal. Presentada por el Dip. Agustín Guerrero Castillo, Integrante del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.*
  14. *Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se crea la Ley de Mejora Regulatoria y se derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambas del Distrito Federal. Presentada por el Diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, a nombre propio y de los Diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo e Isaías Villa González.*
  15. *Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman los artículos 23 Quarter, 24, 28 y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. Presentada por el Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.*
  16. *Proposición con punto de acuerdo para que la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, Gabriela Cuevas Barrón, envíe un informe pormenorizado a la Asamblea Legislativa sobre el número de denuncias y sobre que funcionarios ha presentado por las irregularidades cometidas en la Administración Delegacional de 2003 a 2006: que presentó el Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza. Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*
  17. *Iniciativa de Decreto que adiciona un párrafo a los artículos 46, 47, 81 y 82 de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal. Presentada por Armando Tonatiuh González Case, integrante del Grupo*

- Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*
18. *Proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Congreso del Estado de México, las Procuradurías Generales de Justicia y las Secretarías de Seguridad Pública de ambas entidades, inicien los estudios y se instalen mesas de trabajo a fin de crear una base de datos metropolitana digitalizada. Presentada por el Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza. Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*
19. *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Presentada por el Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.*
20. *Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 13 y adiciona un artículo 13 Bis a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Presentada por el Diputado Tomás Pliego Calvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*
21. *Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. Presentada por el Diputado Enrique Vargas Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*
22. *Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Financiero, de la Ley de adquisiciones y de la Ley de Obras Públicas, todos del Distrito Federal. Presentada por el Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.*
23. *Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Presentada por el Diputado Daniel Ramírez del Valle, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*
24. *Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan los artículos 18, 29, 35, 38 y 46 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Presentada por el Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.*
25. *Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan los artículos 23 Quarter, fracción XIV, y 39 fracción XXXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. Presentada por la Diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.*
26. *Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan los artículos 23 Quarter, fracción XI, y 39 fracción XXXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; presentada por la Diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.*
27. *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 5 y 7 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D.F. Presentada por el Dip. Federico Schiaffino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*
28. *Iniciativa de decreto por la que se crea la Ley de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Remitida por el Diputado Isaías Villa González, integrante del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.*
29. *Iniciativa de decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Presentada por la Diputada Kenia López Rabadán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional*
30. *Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 40, 44 y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y 461 del Código Financiero del Distrito Federal, presentada por el Diputado José Antonio Zepeda Segura del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*
31. *Iniciativa con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y crea la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Presentada por el Diputado Ramón Miguel Hernández Labastida del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*
32. *Punto de acuerdo para que los 16 Jefes Delegacionales informen sobre la situación que presentan los panteones y como se atiende esta demanda. Presentada por el Dip. Federico*

*Schiaffino del Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

*Lo anterior, toda vez que las iniciativas referidas, se encuentran en el análisis y estudio respectivo. Sin más por el momento y en espera de su oportuna atención al particular, me despido de usted, enviándole un cordial saludo.*

*Dip. Kenia López Rabadán  
Presidenta*

Octavo Comunicado.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

México D F a 7 enero de 2008  
Oficio ALDF/CSP/002/08.

*DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
EN LA ALDF, IV LEGISLATURA*

PRESENTE

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal incluya a los prestadores del servicio social en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, como observadores del campo anticorrupción presentada por el por el Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en virtud de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa más profundo entre los integrantes de esta Comisión.*

*Sin otro particular, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.*

*Atentamente.*

*Dip. María del Carmen Segura Rangel.  
Presidenta.*

Noveno Comunicado.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

México D.F., a 7 enero de 2008  
Oficio ALDF/CSP/002/08.

*DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA*

*PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
EN LA ALDF, IV LEGISLATURA*

PRESENTE

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal incluya a los prestadores del servicio social en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, como observadores del campo anticorrupción presentada por el Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza de análisis y discusión legislativa más profundo entre los integrantes de esta Comisión*

*Sin otro particular, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.*

*Atentamente.*

*Dip. María del Carmen Segura Rangel.  
Presidenta*

Décimo Comunicado.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

México D. F., a 7 enero de 2008  
Oficio ALDF/CSP/003/08.

*DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
EN LA ALDF, IV LEGISLATURA*

PRESENTE

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, implementen acciones para detectar y prevenir la violencia al interior de los establecimientos mercantiles denominados "Antros" y "Cantinas, en el Distrito Federal, así como implementar un programa permanente para erradicar la violencia y el tráfico de drogas en los mismos presentada por la Diputada María del Carmen Peralta*



*Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, en virtud de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa más profundo entre los integrantes de esta Comisión.*

*Sin otro particular, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.*

*Atentamente*

*Dip. María del Carmen Segura Rangel  
Presidenta*

Décimo Primer Comunicado.

**COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y  
PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y  
PROTECCIÓN ECOLÓGICA.**

*México D.F. a 7 de enero de 2008  
Oficio ALDF/CSP/004/08*

*DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
EN LA ALDF, IV LEGISLATURA*

**PRESENTE**

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87, primer Párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos solicitarle someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga para analizar y dictaminar la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, presentada por el Diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, en virtud de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa más profundo entre los integrantes de estas Comisiones*

*Sin otro particular, le reiteramos nuestra más atenta y distinguida consideración.*

*Dip. María del Carmen Segura Rangel, presidenta de la Comisión de Seguridad Pública; Dip. Leonardo Álvarez Romo, presidente de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.*

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Sí se autorizan, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las Comisiones solicitantes que sus prórrogas han sido autorizadas de conformidad con los tiempos que establece el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esto es 60 días para dictaminar proposiciones con punto de acuerdo y 90 para iniciativas.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 17 comunicados: 1 de la Secretaría de Gobierno del Estado de México, 14 de la Secretaría de Gobierno, 1 de la Secretaría de Protección Civil y 1 del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal.

Primer Comunicado.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**“2007 AÑO DE LA CORREGIDORA  
DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ”**

*Toluca de Lerdo,  
México, a 5 de diciembre de 2007  
Oficio No SGG/178/07*

**DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO  
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA**

**PRESENTE**

*Hago referencia a sus oficios MDPPSA/CSP/683/2007 y MDPPSA/CSP/682/2007, dirigidos al Lic. Enrique Peña Nieto, Gobernador Constitucional del Estado de México y a esta dependencia respectivamente, mediante los cuales hace del conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la sesión celebrada el 30 de octubre de 2007, resolvió aprobar el siguiente Acuerdo:*



*“ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se dirige respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia, al Procurador General de Justicia y al Gobernador Constitucional, todos del Estado de México, a fin de exhortados a que en el marco de la legalidad, atiendan los compromisos internacionales que en materia de derechos humanos y debido proceso, México ha suscrito, así como a acatar irrestrictamente las resoluciones que los Jueces Federales, como garantes del orden Constitucional, emitan respecto do la situación jurídica de Magdalena García Durán.”*

*Al respecto, expreso a usted que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de*

*México, establecen los principios bajo los cuales se rige la Soberanía del Estado.*

*En este tenor y en pleno ejercicio de esa Soberanía, el pueblo del Estado de México, por medio del Poder Público llegará a las determinaciones que con estricto apego a Derecho sean procedentes*

*Sin otro particular, le reitero la seguridad de atenta y distinguida consideración.*

*ATENTAMENTE*

*SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
DR. VÍCTOR HUMBERTO BENITEZ TREVIÑO.*

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procedimental parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Diputadas y diputados, para dar cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 58 fracción XV y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en lo referente a ratificar provisionalmente a los Magistrados previo dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, vamos a proceder a desahogar el siguiente punto del orden del día, siendo éste la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto a la ratificación de la ciudadana Licenciada María Carrillo Sánchez como Magistrada de la Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si se dispensa la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

#### **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA AL PROYECTO DE DECRETO RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DE LA C. LICENCIADA MARÍA CARRILLO SÁNCHEZ, COMO MAGISTRADA DE SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.**

*H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA.*

**P R E S E N T E**

*A esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia fue turnada para su análisis y dictamen, la*

*propuesta de ratificación de la Licenciada María Carrillo Sánchez, como Magistrada de Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, remitida por el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

*Esta Comisión, de conformidad y con fundamento en el artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso n), o) y Quinta, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 9 párrafo segundo y tercero, 42 fracción XXIV, 67 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción VIII, 60, 62 fracción III, 64, 100, 101, 102, 103, 104, 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 30 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es competente para conocer y dictaminar, la Propuesta de ratificación de la Licenciada María Carrillo Sánchez, como Magistrada de Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, conforme a los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*1.- Con fecha 14 de diciembre del año 2007, el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso a) y Base Quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 y 67 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 3 y 8 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, realizó la designación de la C. Licenciada María Carrillo Sánchez, como Magistrada de Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, previa ratificación por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, según consta en el documento integrado al expediente respectivo.*

*2.- Mediante oficio de fecha 17 de diciembre del presente año, el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, hace del conocimiento del la Presidencia de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, la designación para un nuevo periodo en el ejercicio de su encargo, de la Licenciada María Carrillo Sánchez como Magistrada de Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, por lo que somete a la consideración de este órgano legislativo dicho nombramiento para su ratificación.*

*3.- Mediante Oficio num. MDPPSA/CSP/1688/2007, de fecha 18 de diciembre del presente año, la Presidencia de la Comisión de Gobierno remitió a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el comunicado del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo*

Luis Ebrard Casaubón, por medio del cual somete a consideración de este órgano legislativo, la ratificación de la Licenciada María Carrillo Sánchez, como Magistrada de Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, presentando para el efecto, los documentos correspondientes que respaldan la trayectoria académica y profesional de la C. Magistrada, según consta en el documento integrado al expediente respectivo.

4.- Que el día 19 de diciembre del año en curso, se publicó en dos diarios de circulación nacional, la propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, respecto de la Licenciada María Carrillo Sánchez, para su ratificación en el cargo de Magistrada de Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, conforme a lo dispuesto en el artículo 101 apartado a, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

5.- En cumplimiento a lo que dispone el artículo 101 apartado b, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con fecha 19 de diciembre del 2007, citaron a la C. Magistrada, Licenciada María Carrillo Sánchez, para comparecer ante los integrantes de la misma Comisión el día 20 de diciembre del año en curso, a las 10:00 hrs., en el Salón Benito Juárez del Recinto Legislativo, ubicado en Donceles y Allende, s/n, Col. Centro, de esta ciudad.

6.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101, inciso c, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia sesionó el día 20 de diciembre de este año, para dictaminar la propuesta de ratificación de la Licenciada María Carrillo Sánchez, como Magistrada de Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, remitida por el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con el fin de someterla a la consideración de la Diputación Permanente, y del Pleno en su momento, en términos de lo dispuesto en los artículos 8, de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

### C O N S I D E R A N D O S

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso n), o) y Quinta, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 9 párrafo segundo y tercero, 42 fracción XXIV, 67 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción VIII, 60, 62 fracción III, 64, 100, 101, 102, 103, 104, 105 de la Ley

Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 30 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano legislativo es competente para conocer y dictaminar la propuesta de ratificación de la Licenciada María Carrillo Sánchez, como Magistrada de Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Que dicho procedimiento se sustenta en los artículos 42 fracción XXIV y 67 fracción VIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los cuales señalan lo siguiente:

“Artículo 42.- La Asamblea Legislativa tiene facultades para:

I. a XXIII. ...

XXIV. Decidir sobre las propuestas que haga el Jefe de Gobierno del Distrito Federal de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y ratificar los nombramientos de los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal;

XXV. a XXX. ...”

“Artículo 67.- Las Facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal son las siguientes:

I. a VII. ...

VIII. Proponer Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y designar los del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y someter dichas propuestas y designaciones, según sea el caso, para su ratificación a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”

IX. a XXXI...”

Igualmente, el mencionado procedimiento tiene como fundamento a los artículos 10 fracción VIII, 60, 62 fracción III, 64, 100, 101, 102, 103, 104 Y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mismos que disponen lo siguiente:

“Artículo 10.- Son atribuciones de la Asamblea Legislativa:

I. a VII. ...

VIII. Decidir sobre las propuestas y las designaciones que haga el Jefe de Gobierno del Distrito Federal de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como, ratificar dichas propuestas y designaciones, en su caso, así como tomarles la propuesta correspondiente;

IX. a XXXV. ...”

*“ARTÍCULO 60.-**Los tipos de comisiones serán:*

- I.- Comisión de Gobierno;*
- II.- De Análisis y Dictamen Legislativo;*
- III.- De Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda;*
- IV.- De Investigación;*
- V.- Jurisdiccional, y*
- VI.- Especiales.*

*Cada comisión y comité tendrá una Secretaría Técnica quienes formarán parte de la estructura de la Asamblea Legislativa, y estará bajo la dirección del Presidente de la misma, a la que corresponderá apoyar los trabajos de la comisión, en los términos que disponga el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa.”*

*“ARTÍCULO 62.-*

*Las Comisiones Ordinarias serán en número que corresponda correlacionadamente con las atribuciones establecidas en esta ley y con la estructura funcional de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, las siguientes:*

- I. a II. ...*
- III. Administración y Procuración de Justicia;*
- IV. a XXXV.*

*“Artículo 100.- Compete a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resolver las propuestas y las designaciones que haga el Jefe de Gobierno del Distrito Federal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como, ratificar dichas propuestas y designaciones, en su caso, en términos de lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXIV, 67 fracción VIII y 78 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.”*

*“Artículo 101.- Para los efectos del artículo anterior, los procedimientos de aprobación y ratificación se regirán conforme a lo siguiente:*

- a.- La Mesa Directiva hará llegar a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia inmediatamente que las reciba, las propuestas y nombramientos, así como la documentación correspondiente tratándose de procedimiento de ratificación, según sea cada caso, que haga llegar el Jefe de Gobierno del Distrito Federal de*

*Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y las mandará publicar de inmediato en por lo menos dos diarios de circulación nacional, a fin de que los interesados, dentro de los cinco días siguientes a la publicación, puedan aportar a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia elementos de juicio.*

*Posteriormente, convocará al Pleno de la Asamblea para la celebración de la sesión correspondiente, en donde se trate la aprobación o ratificación, en su caso, de los mencionados servidores públicos con base en los dictámenes que emita la Comisión antes citada.*

*La sesión a que se refiere el párrafo anterior, deberá celebrarse a más tardar el décimo quinto día siguiente a aquél en que se hayan recibido las propuestas, designaciones o ratificaciones, según sea el caso, por la Mesa Directiva.*

- b.- La Comisión de Administración y Procuración de Justicia citará a los ciudadanos propuestos, a más tardar al día siguiente a aquél en que se reciban de la Mesa Directiva la propuesta de designación para ocupar el cargo de Magistrado o ratificación para continuar en el cargo, con la finalidad de que éstos comparezcan dentro de los cinco días siguientes.*
- c.- La Comisión deberá emitir un dictamen por cada propuesta dentro de los cuatro días siguientes al de la comparecencia a que se refiere el artículo anterior, los cuales serán sometidos al Pleno de la Asamblea para los efectos de su votación.*
- d.- La sesión iniciará por el orden alfabético que corresponda al apellido paterno de los ciudadanos propuestos, designados, o en su caso, ratificados, debiendo aprobarse de uno en uno. El Secretario de la Mesa Directiva leerá al Pleno el dictamen emitido por la Comisión.*
- e.- Podrán inscribirse para argumentar hasta diez Diputados, debiéndose cuidar que sea en igual número para los dos sentidos de argumentación, concediéndose el uso de la palabra de manera alternada a los oradores en contra y a los oradores en pro, de modo que pueda hacer uso de la palabra por lo menos un Diputado miembro de cada uno de los Grupos Parlamentarios.*
- f.- Terminadas las intervenciones de los Diputados inscritos, el Presidente de la Mesa Directiva someterá a votación el dictamen de la Comisión.”*

*“Artículo 102.- La aprobación o ratificación de cada propuesta, requerirá del voto de la mayoría de los Diputados presentes en la sesión”.*



“Artículo 103.- En caso de que una propuesta no fuese aprobada, será del inmediato conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos de que formule una segunda propuesta o designación en términos de lo dispuesto por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

En caso de que no sea aprobada la segunda propuesta o designación en forma sucesiva respecto de la misma vacante, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal hará un tercero que surtirá sus efectos desde luego, de manera provisional, y que será sometido para su aprobación en términos de los artículos anteriores”.

“Artículo 104.- Los Consejeros Ciudadanos del Consejo de Información Pública y Magistrados ratificados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, del Tribunal Electoral del Distrito Federal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, rendirán protesta en los siguientes términos: “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Tribunal (el que corresponde), mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión y del Distrito Federal y si así no lo hiciera el pueblo me lo demande.”

**TERCERO.-** Que de conformidad con el último párrafo del artículo 10 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se establece que:

“El Presidente del Tribunal deberá informar por escrito al Jefe de Gobierno del Distrito Federal con tres meses de anticipación, la fecha en que cualesquiera de los Magistrados de las Salas concluirá el término para el que fue designado o que cumplirá la edad a que se refiere el párrafo final del artículo 4º de esta Ley; y tratándose de faltas definitivas por renuncia, fallecimiento, incapacidad física o mental, o cualquiera otra causa, deberá notificarle en cuanto obtenga el documento respectivo o la certificación oficial del caso.”

**CUARTO.-** Con base en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, esta Comisión procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos que, para ser Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se establecen en el mismo, los cuales son:

“Artículo 4º.- Para ser Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se requiere:

- a) Ser mexicano por nacimiento, en ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- b) Tener, por lo menos, treinta años cumplidos para ser Magistrado de la Sala Superior, y veinticinco para ser Magistrado de Sala Ordinaria;

- c) Ser Licenciado en Derecho con título debidamente registrado ante la autoridad competente; por lo menos con cinco años de antigüedad a la fecha de su nombramiento como Magistrado;
- d) Acreditar, cuando menos, tres o cinco años de práctica profesional en materia administrativa y fiscal, según sea Magistrado para Sala Ordinaria o para Sala Superior;
- e) Gozar de buena reputación, y
- f) No haber sido condenado por sentencia irrevocable, por delito doloso que le imponga más de un año de prisión.

Será causa de retiro forzoso de los Magistrados haber cumplido setenta años de edad o que sobrevenga incapacidad física o mental para desempeñar el cargo.”

- A) Mediante el acta de nacimiento se establece que María Carrillo Sánchez, nació en México D. F. con lo que se cumple con lo previsto por el inciso a) del artículo 4 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. Asimismo, de acuerdo con la constancia de domicilio, se verifica que la C. María Carrillo Sánchez reside en la Delegación Benito Juárez de esta ciudad.
- B) Por medio del acta de nacimiento a que se refiere el apartado anterior, se establece que María Carrillo Sánchez nació el 9 de abril de 1951, con lo cual se cumple con lo preceptuado en el inciso b) del artículo 4 de la Ley antes citada.
- C) A través de una copia del Título de Licenciado en Derecho expedido a favor de la C. María Carrillo Sánchez, por la Universidad Nacional Autónoma de México, con fecha 26 de septiembre de 1983; así como de la copia, en los mismos términos referidos, de la Cédula para efectos de patente para ejercer la profesión de Licenciado en Derecho, expedida también a favor de la C. María Carrillo Sánchez, por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, con fecha 21 de octubre de 1983; se da cumplimiento a lo previsto por el inciso c) del artículo 4 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.
- D) Del curriculum vitae de la C. Licenciada María Carrillo Sánchez, se desprende que ha realizado diversas actividades laborales y académicas relacionadas con el ejercicio de su profesión y específicamente vinculadas con los Derechos Administrativo y Fiscal, además de su desempeño actual como Magistrada de Sala Auxiliar del



*Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; con lo que se da cumplimiento a lo estipulado en el inciso d) del artículo 4 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.*

- F)** *Que hasta la fecha, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia no ha recibido documento alguno en contra de la designación de la C. Licenciada María Carrillo Sánchez, derivado de la publicación señalada en el antecedente número cuatro del presente dictamen, por lo que se da cumplimiento a lo establecido en el inciso e) del artículo 4 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.*
- G)** *Por medio de escrito firmado, la C. María Carrillo Sánchez, manifiesta bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenado por sentencia irrevocable, por delito doloso en que se imponga más de un año de prisión, ni delito de ninguna especie; con lo cual se cumple con lo previsto en el inciso f) del artículo 4 del ordenamiento multicitado.*

**QUINTO.-** *El 20 de diciembre del año en curso, en el salón Benito Juárez, ubicado en el 1ª piso, del inmueble localizado en Donceles y Allende s/n, Colonia Centro, de esta ciudad, la Licenciada María Carrillo Sánchez compareció ante los diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mismos que tuvieron la oportunidad de conocer de manera directa el perfil y trayectoria profesional de la Magistrada, así como de verificar que cumplía cabalmente con los requisitos señalados en el artículo 4 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; asimismo, pudieron cuestionar a aquella sobre su proyecto de trabajo y aspiraciones, en caso de que se aprobara su ratificación para mantenerse en el cargo referido.*

*Dentro del desenvolvimiento de dicha comparecencia, los diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, puntualizaron la importancia de contar con servidores públicos que cuenten con los conocimientos necesarios para desempeñar el cargo que se les encomienda, con lealtad, profesionalismo y probidad, cualidades que posee la C. Licenciada María Carrillo Sánchez.*

**SEXTO.-** *Una vez que esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia, revisó, analizó y evaluó el expediente personal de la Licenciada María Carrillo Sánchez, aspirante a ser ratificada en el cargo de Magistrada de Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, ha determinado que aquel cumple plenamente con los*

*requisitos legales, perfil, experiencia profesional y conocimientos relativos al Derecho Administrativo y Fiscal, por lo que resulta una persona idónea para mantenerse en dicho cargo.*

*Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con fundamento en lo previsto por los artículos 63, párrafos segundo y tercero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:*

### **RESUELVE**

**PRIMERO.-** *Se aprueba la designación de ratificación de la Licenciada María Carrillo Sánchez, para ocupar el cargo de Magistrada de Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

**SEGUNDO.-** *Túrnese el presente Dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se refiere el artículo 104 y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil siete.*

*Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia firman:*

*Dip. Daniel Ordóñez Hernández, presidente; Dip. Tomás Pliego Calvo, vicepresidente; Dip. Arturo Santana Alfaro, secretario; Dip. Nazario Norberto Sánchez, integrante; Dip. José Antonio Zepeda Segura, integrante; Dip. Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, integrante; Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo, integrante.*

**EL C. PRESIDENTE.-** *En consecuencia, daremos lectura únicamente a los resolutivos del dictamen. Proceda la Secretaría.*

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** *Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura al resolutivo del dictamen:*

**Primero.-** *Se aprueba la designación de ratificación de la licenciada María Carrillo Sánchez para ocupar el cargo de Magistrada de Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

**Segundo.-** *Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del*

Distrito Federal para los efectos a que se refiere el Artículo 104 y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”.

El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Alfredo Vinalay, abstención.

Juan Bustos, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Díaz Cuervo, en pro.

Enrique Vargas, abstención.

Cristóbal Ramírez, abstención.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Daniel Salazar, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, cero votos en contra, 3 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y

Procuración de Justicia respecto a la ratificación de la ciudadana María Carrillo Sánchez como Magistrada de la Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 58 fracción XV y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se informa a esta Diputación Permanente que dicho dictamen se someterá en la próxima sesión del pleno a consideración de esta Asamblea Legislativa para su ratificación definitiva y en su caso la rendición de protesta a que se refiere el Artículo 104 de la ley antes citada.

Hágase del conocimiento del Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, Magistrado Presidente José Raúl Armida Reyes, para los efectos correspondientes.

En el mismo sentido del punto que antecedió en nuestro orden del día y en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 58 fracción XV y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vamos a proceder a desahogar el dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto a la ratificación del ciudadano Licenciado Jorge Abraham Fernández Souza como Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre los diputados y diputadas en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa de Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA AL PROYECTO DE  
DECRETO RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DEL C.  
LICENCIADO JORGE ABRAHAM FERNÁNDEZ**

**SOUZA, COMO MAGISTRADO DE SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.**

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

A esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia fue turnada para su análisis y dictamen, la propuesta de ratificación del Licenciado Jorge Abraham Fernández Souza, como Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, remitida por el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Esta Comisión, con fundamento en el artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso n), o) y Quinta, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 9 párrafo segundo y tercero, 42 fracción XXIV, 67 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción VIII, 60, 62 fracción III, 64, 100, 101, 102, 103, 104, 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 30 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es competente para conocer y dictaminar la propuesta de ratificación del Licenciado Jorge Abraham Fernández Souza, como Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1.- Con fecha 14 de diciembre del año 2007, el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso a) y Base Quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 y 67 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 3 y 8 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, realizó la designación del C. Licenciado Jorge Abraham Fernández Souza, como Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, previa ratificación por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, según consta en el documento integrado al expediente respectivo.

2.- Mediante oficio de fecha 17 de diciembre del presente año, el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, hizo del conocimiento del la Presidencia de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, la designación para un nuevo periodo en el ejercicio de su encargo, del Licenciado Jorge Abraham Fernández Souza, como Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de lo

Contencioso Administrativo del Distrito Federal, por lo que somete a la consideración de este órgano legislativo dicho nombramiento para su ratificación.

3.- Mediante Oficio num. MDPPSA/CSP/1689/2007, de fecha 18 de diciembre del presente año, la Presidencia de la Comisión de Gobierno remitió a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el comunicado del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, por medio del cual somete a consideración de este órgano legislativo, la ratificación del Licenciado Jorge Abraham Fernández Souza, como Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, presentando para el efecto, los documentos correspondientes que respaldan la trayectoria académica y profesional del C. Magistrado, según consta en el documento integrado al expediente respectivo.

4.- Que el día 19 de diciembre del año en curso, se publicó en dos diarios de circulación nacional, la propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, respecto de la ratificación del Licenciado Jorge Abraham Fernández Souza, en el cargo de Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, conforme a lo dispuesto en el artículo 101 apartado a, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

5.- En cumplimiento a lo que dispone el artículo 101 apartado b, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con fecha 19 de diciembre del 2007, citaron al C. Magistrado, Licenciado Jorge Abraham Fernández Souza, para comparecer ante los integrantes de la misma Comisión el día 20 de diciembre del año en curso, a las 10:00 hrs., en la Sala Benito Juárez del Recinto Legislativo, ubicado en Donceles y Allende, s/n, Col. Centro, de esta ciudad.

6.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101, inciso c, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia sesionó el día 20 de diciembre de este año, para dictaminar la propuesta de ratificación del Licenciado Jorge Abraham Fernández Souza, como Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, remitida por el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con el fin de someterla a la consideración de la Diputación Permanente, y del Pleno, en su momento, en términos de lo dispuesto en los artículos 8, de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

**C O N S I D E R A N D O S**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso n), o) y Quinta, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 9 párrafo segundo y tercero, 42 fracción XXIV, 67 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción VIII, 60, 62 fracción III, 64, 100, 101, 102, 103, 104, 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 30 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano legislativo es competente para conocer y dictaminar la propuesta de ratificación del Licenciado Jorge Abraham Fernández Souza, como Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Que dicho procedimiento se sustenta en los artículos 42 fracción XXIV y 67 fracción VIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los cuales señalan lo siguiente:

“Artículo 42.- La Asamblea Legislativa tiene facultades para:

I. a XXIII. ...

XXIV. Decidir sobre las propuestas que haga el Jefe de Gobierno del Distrito Federal de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y ratificar los nombramientos de los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal;

XXV. a XXX. ...”

“Artículo 67.- Las Facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal son las siguientes:

I. a VII. ...

VIII. Proponer Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y designar los del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y someter dichas propuestas y designaciones, según sea el caso, para su ratificación a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”

IX. a XXXI...”

Igualmente, el mencionado procedimiento tiene como fundamento a los artículos 10 fracción VIII, 60, 62 fracción III, 64, 100, 101, 102, 103, 104 Y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mismos que disponen lo siguiente:

“Artículo 10.- Son atribuciones de la Asamblea Legislativa:

I. a VII. ...

VIII. Decidir sobre las propuestas y las designaciones que haga el Jefe de Gobierno del Distrito Federal de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como, ratificar dichas propuestas y designaciones, en su caso, así como tomarles la propuesta correspondiente;

IX. a XXXV. ...”

“ARTÍCULO 60.-

Los tipos de comisiones serán:

I.- Comisión de Gobierno;

II.- De Análisis y Dictamen Legislativo;

III.- De Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda;

IV.- De Investigación;

V.- Jurisdiccional, y

VI.- Especiales.

Cada comisión y comité tendrá una Secretaría Técnica quienes formarán parte de la estructura de la Asamblea Legislativa, y estará bajo la dirección del Presidente de la misma, a la que corresponderá apoyar los trabajos de la comisión, en los términos que disponga el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa.”

“ARTÍCULO 62.- Las Comisiones Ordinarias serán en número que corresponda correlacionadamente con las atribuciones establecidas en esta ley y con la estructura funcional de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, las siguientes:

I. a II. ...

III. Administración y Procuración de Justicia;

IV. a XXXV.

“Artículo 100.- Compete a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resolver las propuestas y las designaciones que haga el Jefe de Gobierno del Distrito Federal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como, ratificar dichas propuestas y designaciones, en su caso, en términos de lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXIV, 67 fracción VIII y 78 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.”

“Artículo 101.- Para los efectos del artículo anterior, los procedimientos de aprobación y ratificación se regirán conforme a lo siguiente:



a.- *La Mesa Directiva hará llegar a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia inmediatamente que las reciba, las propuestas y nombramientos, así como la documentación correspondiente tratándose de procedimiento de ratificación, según sea cada caso, que haga llegar el Jefe de Gobierno del Distrito Federal de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y las mandará publicar de inmediato en por lo menos dos diarios de circulación nacional, a fin de que los interesados, dentro de los cinco días siguientes a la publicación, puedan aportar a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia elementos de juicio.*

*Posteriormente, convocará al Pleno de la Asamblea para la celebración de la sesión correspondiente, en donde se trate la aprobación o ratificación, en su caso, de los mencionados servidores públicos con base en los dictámenes que emita la Comisión antes citada.*

*La sesión a que se refiere el párrafo anterior, deberá celebrarse a más tardar el décimo quinto día siguiente a aquél en que se hayan recibido las propuestas, designaciones o ratificaciones, según sea el caso, por la Mesa Directiva.*

b.- *La Comisión de Administración y Procuración de Justicia citará a los ciudadanos propuestos, a más tardar al día siguiente a aquél en que se reciban de la Mesa Directiva la propuesta de designación para ocupar el cargo de Magistrado o ratificación para continuar en el cargo, con la finalidad de que éstos comparezcan dentro de los cinco días siguientes.*

c.- *La Comisión deberá emitir un dictamen por cada propuesta dentro de los cuatro días siguientes al de la comparecencia a que se refiere el artículo anterior, los cuales serán sometidos al Pleno de la Asamblea para los efectos de su votación.*

d.- *La sesión iniciará por el orden alfabético que corresponda al apellido paterno de los ciudadanos propuestos, designados, o en su caso, ratificados, debiendo aprobarse de uno en uno. El Secretario de la Mesa Directiva leerá al Pleno el dictamen emitido por la Comisión.*

e.- *Podrán inscribirse para argumentar hasta diez Diputados, debiéndose cuidar que sea en igual número para los dos sentidos de argumentación, concediéndose el uso de la palabra de manera alternada a los oradores en contra y a los oradores en pro, de modo que pueda hacer uso de la palabra*

*por lo menos un Diputado miembro de cada uno de los Grupos Parlamentarios.*

f.- *Terminadas las intervenciones de los Diputados inscritos, el Presidente de la Mesa Directiva someterá a votación el dictamen de la Comisión.”*

*“Artículo 102.- La aprobación o ratificación de cada propuesta, requerirá del voto de la mayoría de los Diputados presentes en la sesión”.*

*“Artículo 103.- En caso de que una propuesta no fuese aprobada, será del inmediato conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos de que formule una segunda propuesta o designación en términos de lo dispuesto por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.*

*En caso de que no sea aprobada la segunda propuesta o designación en forma sucesiva respecto de la misma vacante, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal hará un tercero que surtirá sus efectos desde luego, de manera provisional, y que será sometido para su aprobación en términos de los artículos anteriores”.*

*“Artículo 104.- Los Consejeros Ciudadanos del Consejo de Información Pública y Magistrados ratificados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, del Tribunal Electoral del Distrito Federal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, rendirán protesta en los siguientes términos: “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Tribunal (el que corresponde), mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión y del Distrito Federal y si así no lo hiciere el pueblo me lo demande.”*

**TERCERO.-** *Que de conformidad con el último párrafo del artículo 10 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se establece que:*

*“El Presidente del Tribunal deberá informar por escrito al Jefe de Gobierno del Distrito Federal con tres meses de anticipación, la fecha en que cualesquiera de los Magistrados de las Salas concluirá el término para el que fue designado o que cumplirá la edad a que se refiere el párrafo final del artículo 4º de esta Ley; y tratándose de faltas definitivas por renuncia, fallecimiento, incapacidad física o mental, o cualquiera otra causa, deberá notificarle en cuanto obtenga el documento respectivo o la certificación oficial del caso.”*

**CUARTO.-** *Con base en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, esta Comisión procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos que, para ser Magistrado*



del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se establecen en aquel, los cuales son:

“Artículo 4º.- Para ser Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se requiere:

- a) Ser mexicano por nacimiento, en ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- b) Tener, por lo menos, treinta años cumplidos para ser Magistrado de la Sala Superior, y veinticinco para ser Magistrado de Sala Ordinaria;
- c) Ser Licenciado en Derecho con título debidamente registrado ante la autoridad competente; por lo menos con cinco años de antigüedad a la fecha de su nombramiento como Magistrado;
- d) Acreditar, cuando menos, tres o cinco años de práctica profesional en materia administrativa y fiscal, según sea Magistrado para Sala Ordinaria o para Sala Superior;
- e) Gozar de buena reputación, y
- f) No haber sido condenado por sentencia irrevocable, por delito doloso que le imponga más de un año de prisión.

Será causa de retiro forzoso de los Magistrados haber cumplido setenta años de edad o que sobrevenga incapacidad física o mental para desempeñar el cargo.”

- A) Mediante el acta de nacimiento expedida por el Licenciado Rafael Andrés Basalto Ojeda, Director del Registro Civil del Estado de Yucatán, de fecha 26 de octubre de 2005, se establece que Jorge Abraham Fernández Souza, nació en Mérida, Yucatán, con lo que se cumple con lo previsto por el inciso a) del artículo 4 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. Asimismo, de acuerdo con la constancia de domicilio, expedida el 3 de diciembre de 2007, por el Licenciado Arturo Pablo Peña Arenas, Jefe de la Unidad Departamental de Servicios de Población y Asesorías, de la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Miguel Hidalgo, se verifica que el C. Jorge Abraham Fernández Souza reside en la Delegación antes citada, de esta ciudad.
- B) Por medio del acta de nacimiento a que se refiere el apartado anterior, se establece que Jorge Abraham Fernández Souza nació el 2 de noviembre de 1948, con lo cual se cumple con lo preceptuado en el inciso b) del artículo 4 de la Ley antes citada.
- C) A través de una copia certificada por el Licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón, Notario Público

Número 103 del Distrito Federal, con fecha 4 de diciembre de 2007, se da fe pública del Título de Licenciado en Derecho expedido a favor del C. Jorge Abraham Fernández Souza, por la Universidad Nacional Autónoma de México, con fecha 30 de julio de 1979; así como de la copia certificada, en los mismos términos referidos, de la Cédula para efectos de patente para ejercer la profesión de Licenciado en Derecho, expedida también a favor del C. Jorge Abraham Fernández Souza, por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, con fecha 7 de febrero de 1980. Con los mencionados documentos, se da cumplimiento a lo previsto por el inciso c) del artículo 4 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

- D) Del curriculum vitae del C. Licenciado Jorge Abraham Fernández Souza, se desprende que ha realizado diversas actividades laborales y académicas relacionadas con el ejercicio de su profesión y específicamente vinculadas con los Derechos Administrativo y Fiscal, además de su desempeño actual como Magistrado de la Segunda Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; con lo que se da cumplimiento a lo estipulado en el inciso d) del artículo 4 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.
- F) Que hasta la fecha, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia no ha recibido documento alguno en contra de la designación del C. Licenciado Jorge Abraham Fernández Souza, derivado de la publicación señalada en el antecedente número cuatro del presente dictamen, por lo que se da cumplimiento a lo establecido en el inciso e) del artículo 4 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.
- G) Por medio de escrito firmado, el C. Jorge Abraham Fernández Souza, con fecha 19 de diciembre de 2007, manifiesta bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenado por sentencia irrevocable, por delito doloso en que se imponga más de un año de prisión, ni delito de ninguna especie; con lo cual se cumple con lo previsto en el inciso f) del artículo 4 del ordenamiento multicitado.

**QUINTO.-** El 20 de diciembre del año en curso, en el salón Benito Juárez, ubicado en el 1º piso, del inmueble localizado en Donceles y Allende s/n, Colonia Centro, de esta ciudad, el Licenciado Jorge Abraham Fernández Souza compareció ante los diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia,

*mismos que tuvieron la oportunidad de conocer de manera directa el perfil y trayectoria profesional del Magistrado, así como de verificar que cumplía cabalmente con los requisitos señalados en el artículo 4 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; asimismo, pudieron cuestionar a aquel sobre su proyecto de trabajo y aspiraciones, en caso de que se aprobara su ratificación para mantenerse en el cargo referido.*

*Dentro del desenvolvimiento de dicha comparecencia, los diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, puntualizaron la importancia de contar con servidores públicos que cuenten con los conocimientos necesarios para desempeñar el cargo que se les encomienda, con lealtad, profesionalismo y probidad, cualidades que posee el C. Licenciado Jorge Abraham Fernández Souza.*

**SEXTO.-** *Una vez que esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia, revisó, analizó y evaluó el expediente personal del Licenciado Jorge Abraham Fernández Souza, aspirante a ser ratificado en el cargo de Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, ha determinado que aquel cumple plenamente con los requisitos legales, perfil, experiencia profesional y conocimientos relativos al Derecho Administrativo y Fiscal, por lo que resulta una persona idónea para mantenerse en dicho cargo.*

*Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con fundamento en lo previsto por los artículos 63 párrafos segundo y tercero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:*

### **RESUELVE**

**PRIMERO.-** *Se aprueba la designación de ratificación del Licenciado Jorge Abraham Fernández Souza, para ocupar el cargo de Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

**SEGUNDO.-** *Túrnese el presente Dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se refiere el artículo 104 y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil siete.*

*Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia firman:*

*Dip. Daniel Ordóñez Hernández, presidente; Dip. Tomás Pliego Calvo, vicepresidente; Dip. Arturo Santana Alfaro, secretario; Dip. Nazario Norberto Sánchez, integrante; Dip. José Antonio Zepeda Segura, integrante; Dip. Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, integrante; Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo, integrante.*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Proceda la Secretaría a dar lectura al resolutivo del dictamen de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al resolutivo del dictamen.

Primero.- Se aprueba la designación de ratificación del licenciado Jorge Abraham Fernández Souza para ocupar el cargo de Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que se refiere el Artículo 104 y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Se va a proceder recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Díaz Cuervo, en pro.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Daniel Salazar, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto a la ratificación del ciudadano Licenciado Jorge Abraham Fernández Souza como Magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 58 fracción XV y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se informa a esta Diputación Permanente que dicho dictamen se someterá en la próxima sesión del pleno a consideración de esta Asamblea Legislativa para su ratificación definitiva y en su caso la rendición de protesta a que se refiere el Artículo 104 de la ley antes citada.

Hágase del conocimiento del Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, Magistrado Presidente José Raúl Armida Reyes, para los efectos correspondientes.

De igual forma, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 58 fracción XV y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vamos a proceder a desahogar el dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto a la ratificación del ciudadano Licenciado Gabriel Leyva Lara como Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre los diputados y diputadas, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

### **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA AL PROYECTO DE DECRETO RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DEL C. LICENCIADO GABRIEL LEYVA LARA, COMO MAGISTRADO DE SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.**

*H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA*

*P R E S E N T E*

*A esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia fue turnada para su análisis y dictamen, la propuesta de ratificación del Licenciado Gabriel Leyva Lara, como Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, remitida por el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

*Esta Comisión, con fundamento en el artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso n), o) y Quinta, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 9 párrafo segundo y tercero, 42 fracción XXIV, 67 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción VIII, 60, 62 fracción III, 64, 100, 101, 102, 103, 104, 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 30 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es competente para conocer y dictaminar la propuesta de ratificación del Licenciado Gabriel Leyva Lara, como Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, conforme a los siguientes:*

### **ANTECEDENTES**

*1.- Con fecha 14 de diciembre del año 2007, el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los*



artículos 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso a) y Base Quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 y 67 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 3 y 8 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, realizó la designación del C. Licenciado Gabriel Leyva Lara, como Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, previa ratificación por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, según consta en el documento integrado al expediente respectivo.

2.- Mediante oficio de fecha 17 de diciembre del presente año, el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, hizo del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, la designación para un nuevo periodo en el ejercicio de su encargo, del Licenciado Gabriel Leyva Lara, como Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, por lo que somete a la consideración de este órgano legislativo dicho nombramiento para su ratificación.

3.- Mediante Oficio num. MDPPSA/CSP/1690/2007, de fecha 18 de diciembre del presente año, la Presidencia de la Comisión de Gobierno remitió a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el comunicado del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, por medio del cual somete a consideración de este órgano legislativo, la ratificación del Licenciado Gabriel Leyva Lara, como Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, presentando para el efecto, los documentos correspondientes que respaldan la trayectoria académica y profesional del C. Magistrado, según consta en el documento integrado al expediente respectivo.

4.- Que el día 19 de diciembre del año en curso, se publicó en dos diarios de circulación nacional, la propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, respecto de la ratificación del Licenciado Gabriel Leyva Lara, en el cargo de Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, conforme a lo dispuesto en el artículo 101 apartado a, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

5.- En cumplimiento a lo que dispone el artículo 101 apartado b, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con fecha 19 de diciembre del 2007, citaron al C. Magistrado, Licenciado Gabriel Leyva Lara, para comparecer ante los integrantes de la misma Comisión el día 20 de diciembre del año en curso, a las

10:00 hrs., en el Salón Benito Juárez del Recinto Legislativo, ubicado en Donceles y Allende, s/n, Col. Centro, de esta ciudad.

6.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101, inciso c, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia sesionó el día 20 de diciembre de este año, para dictaminar la propuesta de ratificación del Licenciado Gabriel Leyva Lara, como Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, remitida por el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con el fin de someterla a la consideración de la Diputación Permanente, y del Pleno en su momento, en términos de lo dispuesto en los artículos 8, de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

#### C O N S I D E R A N D O S

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso n), o) y Quinta, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 9 párrafo segundo y tercero, 42 fracción XXIV, 67 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción VIII, 60, 62 fracción III, 64, 100, 101, 102, 103, 104, 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 30 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano legislativo es competente para conocer y dictaminar la propuesta de ratificación del Licenciado Gabriel Leyva Lara, como Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Que dicho procedimiento se sustenta en los artículos 42 fracción XXIV y 67 fracción VIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los cuales señalan lo siguiente:

“Artículo 42.- La Asamblea Legislativa tiene facultades para:

I. a XXIII. ...

XXIV. Decidir sobre las propuestas que haga el Jefe de Gobierno del Distrito Federal de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y ratificar los nombramientos de los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal;

XXV. a XXX. ...”

“Artículo 67.- Las Facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal son las siguientes:



*I. a VII. ...*

*VIII. Proponer Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y designar los del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y someter dichas propuestas y designaciones, según sea el caso, para su ratificación a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”*

*IX. a XXXI... ”*

*Igualmente, el mencionado procedimiento tiene como fundamento a los artículos 10 fracción VIII, 60, 62 fracción III, 64, 100, 101, 102, 103, 104 Y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mismos que disponen lo siguiente:*

*“Artículo 10.- Son atribuciones de la Asamblea Legislativa:*

*I. a VII. ...*

*VIII. Decidir sobre las propuestas y las designaciones que haga el Jefe de Gobierno del Distrito Federal de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como, ratificar dichas propuestas y designaciones, en su caso, así como tomarles la propuesta correspondiente;*

*IX. a XXXV. ... ”*

*“ARTÍCULO 60.-*

*Los tipos de comisiones serán:*

- I.- Comisión de Gobierno;*
- II.- De Análisis y Dictamen Legislativo;*
- III.- De Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda;*
- IV.- De Investigación;*
- V.- Jurisdiccional, y*
- VI.- Especiales.*

*Cada comisión y comité tendrá una Secretaría Técnica quienes formarán parte de la estructura de la Asamblea Legislativa, y estará bajo la dirección del Presidente de la misma, a la que corresponderá apoyar los trabajos de la comisión, en los términos que disponga el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa.”*

*“ARTÍCULO 62.- Las Comisiones Ordinarias serán en número que corresponda correlacionadamente con las atribuciones establecidas en esta ley y con la estructura*

*funcional de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, las siguientes:*

*I. a II. ...*

*III. Administración y Procuración de Justicia;*

*IV. a XXXV.*

*“Artículo 100.- Compete a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resolver las propuestas y las designaciones que haga el Jefe de Gobierno del Distrito Federal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como, ratificar dichas propuestas y designaciones, en su caso, en términos de lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXIV, 67 fracción VIII y 78 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.”*

*“Artículo 101.- Para los efectos del artículo anterior, los procedimientos de aprobación y ratificación se regirán conforme a lo siguiente:*

- a.- La Mesa Directiva hará llegar a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia inmediatamente que las reciba, las propuestas y nombramientos, así como la documentación correspondiente tratándose de procedimiento de ratificación, según sea cada caso, que haga llegar el Jefe de Gobierno del Distrito Federal de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y las mandará publicar de inmediato en por lo menos dos diarios de circulación nacional, a fin de que los interesados, dentro de los cinco días siguientes a la publicación, puedan aportar a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia elementos de juicio.*

*Posteriormente, convocará al Pleno de la Asamblea para la celebración de la sesión correspondiente, en donde se trate la aprobación o ratificación, en su caso, de los mencionados servidores públicos con base en los dictámenes que emita la Comisión antes citada.*

*La sesión a que se refiere el párrafo anterior, deberá celebrarse a más tardar el décimo quinto día siguiente a aquél en que se hayan recibido las propuestas, designaciones o ratificaciones, según sea el caso, por la Mesa Directiva.*

- b.- La Comisión de Administración y Procuración de Justicia citará a los ciudadanos propuestos, a más tardar al día siguiente a aquél en que se reciban de la Mesa Directiva la propuesta de designación para ocupar el cargo de Magistrado o ratificación para continuar en el cargo, con la finalidad de*

que éstos comparezcan dentro de los cinco días siguientes.

- c.- La Comisión deberá emitir un dictamen por cada propuesta dentro de los cuatro días siguientes al de la comparecencia a que se refiere el artículo anterior; los cuales serán sometidos al Pleno de la Asamblea para los efectos de su votación.
- d.- La sesión iniciará por el orden alfabético que corresponda al apellido paterno de los ciudadanos propuestos, designados, o en su caso, ratificados, debiendo aprobarse de uno en uno. El Secretario de la Mesa Directiva leerá al Pleno el dictamen emitido por la Comisión.
- e.- Podrán inscribirse para argumentar hasta diez Diputados, debiéndose cuidar que sea en igual número para los dos sentidos de argumentación, concediéndose el uso de la palabra de manera alternada a los oradores en contra y a los oradores en pro, de modo que pueda hacer uso de la palabra por lo menos un Diputado miembro de cada uno de los Grupos Parlamentarios.
- f.- Terminadas las intervenciones de los Diputados inscritos, el Presidente de la Mesa Directiva someterá a votación el dictamen de la Comisión.”

“Artículo 102.- La aprobación o ratificación de cada propuesta, requerirá del voto de la mayoría de los Diputados presentes en la sesión”.

“Artículo 103.- En caso de que una propuesta no fuese aprobada, será del inmediato conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos de que formule una segunda propuesta o designación en términos de lo dispuesto por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

En caso de que no sea aprobada la segunda propuesta o designación en forma sucesiva respecto de la misma vacante, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal hará un tercero que surtirá sus efectos desde luego, de manera provisional, y que será sometido para su aprobación en términos de los artículos anteriores”.

“Artículo 104.- Los Consejeros Ciudadanos del Consejo de Información Pública y Magistrados ratificados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, del Tribunal Electoral del Distrito Federal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, rendirán protesta en los siguientes términos: “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Tribunal (el que corresponde), mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión y

del Distrito Federal y si así no lo hiciere el pueblo me lo demande.”

**TERCERO.-** Que de conformidad con el último párrafo del artículo 10 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se establece que:

“El Presidente del Tribunal deberá informar por escrito al Jefe de Gobierno del Distrito Federal con tres meses de anticipación, la fecha en que cualesquiera de los Magistrados de las Salas concluirá el término para el que fue designado o que cumplirá la edad a que se refiere el párrafo final del artículo 4º de esta Ley; y tratándose de faltas definitivas por renuncia, fallecimiento, incapacidad física o mental, o cualquiera otra causa, deberá notificarle en cuanto obtenga el documento respectivo o la certificación oficial del caso.”

**CUARTO.-** Con base en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, esta Comisión procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos que, para ser Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se establecen en aquel, los cuales son:

“Artículo 4º.- Para ser Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se requiere:

- a) Ser mexicano por nacimiento, en ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- b) Tener, por lo menos, treinta años cumplidos para ser Magistrado de la Sala Superior, y veinticinco para ser Magistrado de Sala Ordinaria;
- c) Ser Licenciado en Derecho con título debidamente registrado ante la autoridad competente; por lo menos con cinco años de antigüedad a la fecha de su nombramiento como Magistrado;
- d) Acreditar, cuando menos, tres o cinco años de práctica profesional en materia administrativa y fiscal, según sea Magistrado para Sala Ordinaria o para Sala Superior;
- e) Gozar de buena reputación, y
- f) No haber sido condenado por sentencia irrevocable, por delito doloso que le imponga más de un año de prisión.

Será causa de retiro forzoso de los Magistrados haber cumplido setenta años de edad o que sobrevenga incapacidad física o mental para desempeñar el cargo.”

- A) Mediante el acta de nacimiento expedida por el Licenciado Ernesto Prieto Ortega, C. Juez de la Oficina Central del Registro Civil del Distrito

*Federal, de fecha 23 de septiembre de 2004, se establece que Gabriel Leyva Lara, nació en México D. F. con lo que se cumple con lo previsto por el inciso a) del artículo 4 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. Asimismo, de acuerdo con la constancia de domicilio, expedida el 29 de noviembre de 2007, por la Doctora Mayte Arilla Mendoza, encargada de la Dirección General Jurídica y de Gobierno en Coyoacán, se verifica que el C. Gabriel Leyva Lara reside en la Delegación Coyoacán de esta ciudad.*

- B)** *Por medio del acta de nacimiento a que se refiere el apartado anterior, se establece que Gabriel Leyva Lara nació el 31 de diciembre de 1942, con lo cual se cumple con lo preceptuado en el inciso b) del artículo 4 de la Ley antes citada.*
- C)** *A través de una copia certificada por el Licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón, Notario Público Número 103 del Distrito Federal, con fecha 4 de diciembre de 2007, se da fe pública del Título de Licenciado en Derecho expedido a favor del C. Gabriel Leyva Lara, por la Universidad Nacional Autónoma de México, con fecha 26 de febrero de 1968; así como de la copia certificada, en los mismos términos referidos, de la Cédula para efectos de patente para ejercer la profesión de Licenciado en Derecho, expedida también a favor del C. Gabriel Leyva Lara, por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, con fecha 6 de mayo de 1968. Con los mencionados documentos, se da cumplimiento a lo previsto por el inciso c) del artículo 4 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.*
- D)** *Del currículum vitae del C. Licenciado Gabriel Leyva Lara, se desprende que ha tenido diversas actividades laborales y académicas relacionadas con el ejercicio de su profesión y específicamente vinculadas con los Derechos Administrativo y Fiscal, además de su desempeño actual como Magistrado de la Segunda Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; con lo que se da cumplimiento a lo estipulado en el inciso d) del artículo 4 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.*
- F)** *Que hasta la fecha, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia no ha recibido documento alguno en contra de la designación del C. Licenciado Gabriel Leyva Lara, derivado de la publicación señalada en el antecedente número cuatro del presente dictamen, por lo que se da cumplimiento a lo establecido en el inciso e)*

*del artículo 4 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.*

- G)** *Por medio de escrito firmado, el C. Gabriel Leyva Lara, con fecha 19 de diciembre de 2007, manifiesta bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenado por sentencia irrevocable, por delito doloso en que se imponga más de un año de prisión, ni delito de ninguna especie; con lo cual se cumple con lo previsto en el inciso f) del artículo 4 del ordenamiento multicitado.*

**QUINTO.-** *El 20 de diciembre del año en curso, en el salón Benito Juárez, ubicado en el 1ª piso, del inmueble localizado en Donceles y Allende s/n, Colonia Centro, de esta ciudad, el Licenciado Gabriel Leyva Lara compareció ante los diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mismos que tuvieron la oportunidad de conocer de manera directa el perfil y trayectoria profesional del Magistrado, así como de verificar que cumplía cabalmente con los requisitos señalados en el artículo 4 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; asimismo, pudieron cuestionar a aquel sobre su proyecto de trabajo y aspiraciones, en caso de que se aprobara su ratificación para mantenerse en el cargo referido.*

*Dentro del desenvolvimiento de dicha comparecencia, los diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, puntualizaron la importancia de contar con servidores públicos que cuenten con los conocimientos necesarios para desempeñar el cargo que se les encomienda, con lealtad, profesionalismo y probidad, cualidades que posee el C. Licenciado Gabriel Leyva Lara.*

**SEXTO.-** *Una vez que esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia, revisó, analizó y evaluó el expediente personal del Licenciado Gabriel Leyva Lara, aspirante a ser ratificado en el cargo de Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, ha determinado que aquel cumple plenamente con los requisitos legales, perfil, experiencia profesional y conocimientos relativos al Derecho Administrativo y Fiscal, por lo que resulta una persona idónea para mantenerse en dicho cargo.*

*Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con fundamento en lo previsto por los artículos 63 párrafos segundo y tercero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:*

## **RESUELVE**

**PRIMERO.-** *Se aprueba la designación de ratificación del Licenciado Gabriel Leyva Lara, para ocupar el cargo*

de Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Túrnese el presente Dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se refiere el artículo 104 y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil siete.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia firman:

Dip. Daniel Ordóñez Hernández, presidente; Dip. Tomás Pliego Calvo, vicepresidente; Dip. Arturo Santana Alfaro, secretario; Dip. Nazario Norberto Sánchez, integrante; Dip. José Antonio Zepeda Segura, integrante; Dip. Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, integrante; Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo, integrante.

**EL C. PRESIDENTE.-** Como en los casos anteriores, proceda la Secretaría a dar lectura únicamente al resolutivo del dictamen de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al resolutivo del dictamen.

Primero.- Se aprueba la designación de ratificación del Licenciado Gabriel Leyva Lara para ocupar el cargo de Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que se refiere el artículo 104 y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal

del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”.

El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Díaz Cuervo, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Daniel Salazar, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto a la ratificación del ciudadano Licenciado Gabriel Leyva Lara como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción XV y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se informa a esta Diputación Permanente que dicho dictamen se someterá en la próxima sesión del Pleno a consideración de esta Asamblea Legislativa para su ratificación definitiva y, en su caso, la rendición de protesta a que se refiere el artículo 104 de la Ley antes citada.



Hágase del conocimiento del Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, Magistrado Presidente José Raúl Armida Reyes, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia pregunta si están en la sala la Magistrada María del Carrillo Sánchez, el Magistrado Jorge Araiza Fernández y el Magistrado Gabriel Leyva Lara.

Les damos la más cordial bienvenida. Muchas felicidades. Gracias por su presencia.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo referente a la salida de la periodista y conductora Carmen Aristegui, del noticiero matutino "Hoy por Hoy", transmitido por la estación W Radio, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Tiene usted la palabra, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Gracias, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, IV LEGISLATURA, LAMENTA LA SALIDA DE LA PERIODISTA CARMEN ARISTEGUI DE LA W RADIO, PUES LA DECISIÓN DE LA EMPRESA LASTIMÓ EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN DE LOS MEXICANOS. ASIMISMO, SE SOLIDARIZA CON LA PERIODISTA Y RECONOCE SU ÉTICA PROFESIONAL, SU INTELIGENCIA Y SU INDEPENDENCIA INTELECTUAL Y HACEMOS VOTOS PARA QUE A LA BREVEDAD VUELVA A SER ESCUCHADA EN LA RADIO PARA BENEFICIO DE SU AMPLIA AUDIENCIA, LA CUAL TIENE DERECHO A CONTAR CON INFORMACIÓN OBJETIVA Y SIN CENSURA.**

*El que suscribe, diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y de los diputados Nancy Cárdenas Sánchez, Víctor Hugo Ciriago Vásquez y Edy Ortiz Piña, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución. La Asamblea Legislativa, IV Legislatura, lamenta la salida de la periodista Carmen Aristegui de la W Radio, pues la decisión de la empresa lastimó el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información de los mexicanos. Asimismo, se solidariza con la periodista y reconoce su ética profesional, su inteligencia y su independencia intelectual y hacemos*

*votos para que a la brevedad vuelva a ser escuchada en la radio para beneficio de su amplia audiencia, la cual tiene derecho a contar con información objetiva y sin censura al tenor de los siguientes:*

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *La salida de Carmen Aristegui de la W Radio, es un doloroso golpe a la libertad de expresión y al derecho a la información. Es la muestra de lo endeble, contradictoria y mentirosa que resulta ser la democracia mexicana y de los poderosos obstáculos que tiene enfrente para superar sus deficiencias. Es un acto de censura y de represalia por realizar un trabajo crítico, independiente y profesional que siempre mantuvo sus convicciones y principios éticos.*

**SEGUNDO.-** *Estamos ante la represalia por ejercer una crítica sin concesiones, incluso frente a los intereses de quienes se sienten dueños del espacio radioeléctrico cuando éste es patrimonio de la nación y está concesionado en función del interés público.*

**TERCERO.-** *Con la salida de la periodista se pierde, esperamos que por muy poco tiempo, una voz imprescindible e insustituible de la radio. Su salida del aire deja un vacío difícil de llenar, pues la credibilidad y prestigio que ha forjado a través de los años por actuar siempre con ética periodística y sin renunciar a la libertad de expresión, la han convertido en un referente de la información crítica y plural en nuestro país.*

**CUARTO.-** *Aún cuando se haya cuidado las formas y esperando el término del contrato, es evidente que se operó una medida tomada con anticipación y cuidadosamente planeada, lo que la hace doblemente reprochable. Las buenas maneras, los agradecimientos y reconocimientos expresados por la radiodifusora son parte de un triste y vergonzosa simulación que ante la incapacidad de ser convincente sólo denota la conciencia de la ascendencia y autoridad moral de Carmen Aristegui.*

**QUINTO.-** *No es creíble que después de 5 años de éxito creciente la empresa se haya dado cuenta de que existe incompatibilidad con la política editorial de la conductora, y menos aún cuando afirman que quieren implementar un modelo basado en el "trabajo en equipo y pluralidad". ¿Qué mejor equipo que el que ha trabajado con seriedad, rigor y de manera permanente temas políticos, jurídicos, de derechos humanos, de ciencia, de cultura, indígenas, de literatura en la agenda nacional? ¿Qué programa de radio o televisión a acreditado más la pluralidad y se ha abierto más al derecho de réplica que el conducido por Carmen Aristegui?*

**SEXTO.-** *Peor aún son las "razones" de corte empresarial, pues Aristegui asegura rating, incidencia y credibilidad. Resulta más fácil suponer que se suspendieron las*

transmisiones televisivas de “Hoy por Hoy” en Sky debido a “problemas técnicos”, tal como adujeron durante más de un año que pensar que el proceso de “renovación, actualización y expansión” pasa por deshacerse de la más exitosa y emblemática de sus periodistas y de paso cargar con el desprestigio por hacerlo.

**SÉPTIMO.-** La crítica libre e incisiva que genera y promueve Carmen Aristegui siempre ha resultado incómoda al poder. Ahí están sus cuestionamientos a la versión del Ejército sobre la muerte de una anciana ultrajada en la Sierra de Zongolica; la exhibición del Gober precioso y de la autoritarismo de Ulises Ruiz, su cobertura integral de las elecciones del 2006 y del proceso de validación de un resultado cuestionado y todavía no corroborado; su seguimiento a las denuncias de pederastia en la Iglesia católica y al proceso penal en Estados Unidos contra Norberto Rivera, por encubrimiento, entre muchos otros casos en los que están involucrados intereses poderosos.

**OCTAVO.-** El profesionalismo y la apertura informativa que ha caracterizado a Carmen Aristegui se demostró también durante la etapa postelectoral del 2006 al abrirle los micrófonos a López Obrador en los peores momentos del linchamiento mediático que sufrió sin demérito de otras voces indispensables en ese momento tan complejo y traumático.

**NOVENO.-** Todo indica que el tratamiento abierto y plural con el que abordó la Ley de Radio y Televisión desde su aprobación hasta su discusión en la Corte y su valiente respaldo a la Reforma Electoral derramó el vaso de la “tolerancia”.

**DÉCIMO.-** En su más reciente artículo Carmen Aristegui planteó el problema de la libertad de expresión a partir del amparo promovido por algunos intelectuales de renombre para objetar la reforma constitucional que prohíbe la contratación particular de spots en radio y televisión. “Si en verdad preocupa -escribió- la libertad de expresión, no gasten la pólvora en infiernitos, la verdadera discusión está en recuperar el carácter público de los medios, en el tema de la regulación de las telecomunicaciones de radio y televisión, en los derechos de las audiencias, en el narcotráfico y en el asesinato de periodistas.

**ONCEAVO.-** Con el cese repentino de la conducción de Carmen Aristegui nos recuerda un límite infranqueable para la libertad de expresión es el interés del concesionario. Con lo ocurrido resulta evidente que no están dispuestos a escuchar impunemente lo que no quieren oír en los medios que tienen concesionados.

Por todo lo anterior, se propone el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Diputación Permanente de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa lamenta la salida de Carmen Aristegui del programa que condujo durante los últimos cinco años y hace votos para que a la brevedad posible pueda ser nuevamente sintonizada en la radio por su numerosa audiencia, para bien de la pluralidad y credibilidad en los medios de comunicación y consecuentemente de la libertad y la democracia del país.

**SEGUNDO.-** Reconoce la trayectoria, el profesionalismo y la ética periodística con la que siempre se ha desenvuelto Carmen Aristegui como periodista y comunicadora y se solidariza con ella en estos momentos difíciles.

Atentamente.

Dip. Nancy Cárdenas Sánchez; Dip. Víctor Hugo Círigo Vásquez; Dip. Daniel Salazar Núñez; Dip. Edy Ortiz Piña.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría, a cargo del compañero José Antonio Zepeda, que ya está aquí para que usted como autor de la propuesta la pueda defender, a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores en pro?

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia tiene la palabra para hablar en contra de la propuesta el señor diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.-** Gracias, diputado Presidente.

Vengo a esta tribuna a hablar a favor y hacer un reconocimiento de una persona, de una periodista que sin duda ha sido fundamental en el desarrollo de la comunicación en este país y en esta ciudad en los últimos 15 años cuando menos.

Yo no conozco a Carmen Aristegui, aunque la he escuchado desde que tenía su espacio al mediodía en MVS, en el 102.5 cuando compartía ese proyecto con Javier Solórzano durante muchos años, ahora en efecto en W Radio y me parece que su firme convicción respecto de la defensa de los derechos humanos y de las libertades la hace una voz indispensable para el desarrollo democrático de la ciudad y del país.

La forma en que abordó temas complicados, temas difíciles, temas incómodos, la hace merecedora de un reconocimiento y de la calidad moral que creo que ha sido suficientemente reconocida en el país en estos últimos 10 días, en esta última semana desde que se supo de su salida de este espacio noticioso.

Sin embargo me parece delicado y por eso quise subir a hablar en contra de este punto de Acuerdo, que desde un órgano de gobierno, desde una institución del estado mexicano acusemos o señalemos a una empresa privada como posible censora, que digamos que se está censurando a una persona desde una empresa de carácter privada.

Entiendo la calidad de espacios públicos, de las concesiones de radio y de televisión, sin embargo, me parece muy delicado, insisto, que estemos pretendiendo o intentando al ámbito de la iniciativa privada asignarle calificativos, acusarlos de estar censurando voces u opiniones.

Creo que si el diputado proponente pudiera revisar esta situación, estaríamos más que en la disposición de suscribir este punto de Acuerdo, insisto, evitando los calificativos; evitando la parte acusatoria que alcancé a percibir en este punto de Acuerdo respecto de una decisión de carácter privado, de carácter comercial, que podemos estar o no de acuerdo con ello, pero me parece que está lejos de poder ser calificada de un acto de censura; porque la censura en estricto sentido se aplica cuando el estado es quien silencia a los ciudadanos, pero en el ámbito de las libertades y de la iniciativa privada, creo que es muy peligroso cuando el estado empieza a quererse inmiscuir en la vida privada de las empresas, de las personas a decir qué es permitido y qué no es permitido, sobre todo respecto de la libertad de expresión.

Yo quisiera que Carmen Aristegui regresara, y estoy seguro que lo hará, a un espacio noticioso de la radio en el país y en México, seguramente muy pronto, espero que no pasen muchos días más sin que vuelva su voz a estar en algún

espacio de este tipo. Por fortuna la podemos seguir leyendo, la podemos seguir viendo y escuchando a través de la televisión, pero sin embargo me sumo al deseo de que pronto esté nuevamente su voz y ese espacio abierto para minorías, para grupos minoritarios, para causas que defienden derechos humanos, abusos del poder y es por eso que tenemos toda la intención de votar a favor de este punto de acuerdo, insisto, solicitando de manera muy respetuosa al diputado proponente tratar de evitar esos renglones, esos momentos en que se acusa a una empresa privada de estar censurando. Creo que la censura sólo la puede aplicar al estado mexicano a través de sus instituciones y no podemos acusar a la iniciativa privada o no podemos tratar de incidir en la vida privada de las empresas o de las personas respecto de su libertad de expresión.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra para hablar en pro de la propuesta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, hasta por 10 minutos.

**LAC. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Creo, salvo la opinión que pueda tener el compañero diputado Daniel Salazar, una servidora puede estar de principio en acuerdo a la observación que hace el diputado Díaz Cuervo. Creo que también es muy valioso y afortunadamente que hoy podamos hablar en esta Tribuna de que Carmen Aristegui está viva, porque la historia del país y sobre todo la historia más reciente y podemos señalar ejemplos muy recientes del sexenio anterior y principios de éste, las cifras en aumento de muertes y desaparición de periodistas en nuestro país, y por si fuera poco una muy pobre acción gubernamental del Gobierno Federal de esclarecer los crímenes de periodistas, señalando también que el ejercicio periodístico es una de las profesiones más peligrosas que se ejercen en este país.

Entonces creo que eso es lo que podemos también resaltar en esta tribuna. Lo que está ocurriendo con el caso de este personaje muy notable para el periodismo, es cómo hay diferentes vertientes de si acallar voces valerosas que se atreven a decir lo que otros no se atreven.

Y retomando la importancia de una instancia pública, de la vida pública, porque sí estamos de acuerdo que la tribuna es para atender asuntos públicos, es nuevamente atraer la atención en este año que inicia de toda la opinión pública y de hacer una exigencia al Gobierno Federal de que esas cifras de desaparecidos y muertes de quienes ejercen el periodismo no vaya en aumento y hacer una exigencia a todas voces de que se esclarezcan los crímenes ya consumados.

Creo que ese es el exhorto que debe ir acompañado de este punto de acuerdo, en donde el grupo parlamentario del PRD pide por supuesto que sea aprobado por consenso. Creo que el asunto no es menor como para que podamos estar en divergencia al respecto.

En ese sentido también señalar que el presente Gobierno Federal tiene que ser más incisivo, más contundente en su papel rector de cuidar los intereses del Estado. El espectro radioeléctrico, como se dice en el punto de acuerdo, es un patrimonio nacional, es un patrimonio público, y el caso de nuestro país es excepcional con respecto a lo que sucede en todo el mundo. Sólo en México se tiene una concesión a empresas privadas; en otros países ocurre lo contrario, en otros países lo que se hace a las empresas privadas se les otorga el permiso, son permisionarios, no concesionarios como ocurre en nuestro país, y creo que desde ahí se puede y se debe exigir al Gobierno Federal que actúe al respecto.

Es siempre anteponer los intereses privados sobre los intereses públicos. Esa es la esencia de este punto de acuerdo, sí podemos tener una simpatía o un reconocimiento a este personaje que hoy es Carmen Aristegui, pero el asunto de fondo es salvaguardar los derechos de los ciudadanos como es el derecho a la información, salvaguardar también la labor periodística de quien con mucha valentía se atreve a decir lo que se debe decir cuando uno es periodista y por supuesto siempre que el gobierno esté en su papel como rector del Estado.

Esa es la invitación, es el complemento que pudiera tener este punto de acuerdo. Se les invita a que lo podamos suscribir toda la Diputación Permanente.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia, antes de someter a votación la propuesta, advierte una alusión del diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo en una pregunta al autor de la propuesta. La Presidencia le preguntaría si desea hacer uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Indudablemente el tema va a dar mucho de qué hablar en los siguientes días, semanas y volverá a poner en el debate nacional el tema de la libertad de expresión y el derecho a ejercer el periodismo sin cortapisas, por supuesto que con base a principios de ética, indudablemente.

Entendemos la posición, la postura de nuestro compañero y amigo el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, porque hemos coincidido precisamente en cuidar que el Estado, sus instituciones, hagan o cumplan la función para la que o por su naturaleza fueron creados.

Hemos sido cuidadosos de que efectivamente el Estado y las instituciones no invadan la esfera de lo privado, de los individuos o de las empresas.

Nos allanamos por supuesto a la solicitud del diputado, porque el espíritu del punto de acuerdo, del exhorto, de este llamado, pues es una reivindicación a la libertad de prensa, a la libertad de expresión, a la pluralidad, y por supuesto reivindicamos la calidad y la estatura profesional que tiene la periodista Carmen Aristegui, y que ese es el punto que nosotros queremos resaltar y que en aras de que precisamente se suscriba por consenso este documento, nos allanamos a la solicitud del diputado y retiraríamos los adjetivos que pudieran tener esa connotación de invadir la esfera de lo privado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado.

Proceda la Secretaria a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las modificaciones propuestas por el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, aceptada por el autor de la propuesta.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones incorporadas por el proponente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las instancias correspondientes mencionadas en el acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para realizar un atento exhorto al Gobierno Federal en materia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se concede el uso de la Tribuna al diputado Edy Ortiz Piña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Tiene usted la palabra, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

***PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, YAPOYAR LAS INICIATIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SE ENTABLE UNA RENEGOCIACIÓN DEL CAPÍTULO AGROPECUARIO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE (TLCAN), A EFECTO DE POSIBILITAR EL DESARROLLO AGROPECUARIO NACIONAL Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA.***



*HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ALDF  
IV. LEGISLATURA*

*P R E S E N T E*

*El que suscribe Diputado Edy Ortiz Piña a nombre propio y del Diputado Isaías Villa González integrantes del Grupo Parlamentario del PRD en la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución: EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, Y APOYAR LAS INICIATIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SE ENTABLE UNA RENEGOCIACIÓN DEL CAPÍTULO AGROPECUARIO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE (TLCAN), A EFECTO DE POSIBILITAR EL DESARROLLO AGROPECUARIO NACIONAL Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, al tenor de los siguientes:*

**CONSIDERANDOS**

*1. Que el Tratado de Libre Comercio con América del Norte, en lo relativo al agro, fue impulsado con el sustento neoliberal de favorecer los enclaves de producción agropecuaria ligados a la exportación, sin considerar a la gran mayoría del campo mexicano. Ello se demuestra con la falta de una política integral que debería abarcar; una política de fomento con créditos blandos y subsidios a la producción; una fuerte inversión pública en infraestructura hidráulica y de comunicaciones; la promoción de nuevas tecnologías sustentables, vinculando a los productores con las entidades públicas de educación e investigación; el impulso de cadenas productivas, entre otras medidas.*

*2. Que tras la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en enero de 1994, y hasta la fecha, el Gobierno del México no sólo no destinó los apoyos necesarios para elevar la competitividad de nuestro campo, sino que los apoyos a éste fueron insuficientes y discrecionales dado el colapso económico-financiero de 1994-1995, en tanto que los gobiernos de EEUU y Canadá continuaron aplicando su política de subsidios y apoyos varios a sus productores agrícolas.*

*3. Desde la firma del TLCAN se han reforzado las asimetrías entre las agriculturas de los tres países, sobre todo las de México y de los Estados Unidos, y para muestra las siguientes cifras:*

- Durante el quinquenio 1997-2002 cosechamos en México 2.5 toneladas de maíz por hectárea, contra 8.4 en Estados Unidos y 7.2 en Canadá; obtuvimos*

*635 kilogramos de frijol por hectárea contra 1,859 en Estados Unidos y 1,822 en Canadá.*

- Según datos de la OCDE, en el periodo 2001-2005, la productividad en granos y oleaginosas en México fue de 2.54 toneladas por hectárea, contra 5.55 tons, en la Unión Europea, 4.96 tons., en los Estados Unidos y 2.54 en Canadá.*
- En productividad laboral, la brecha es más profunda: en 2003 el valor bruto del producto por trabajador agropecuario fue de 3,678.2 dólares en México, contra 75,148.5 en Estados Unidos y 58,092.5 dólares en Canadá.*
- En los subsidios la brecha entre México y sus socios de América del Norte, lejos de reducirse, se mantuvo igual o se incremento: el promedio anual de subsidios agropecuarios durante el periodo 2000-2005, según datos de la OCDE, fue así: México, 7, 575 millones de dólares, Canadá, 6,853 millones, Estados Unidos, 98,215 millones y la Unión Europea, 123,023 millones.*
- Para ilustrar más lo anterior, en el periodo 1998-2000, el indicador de apoyo interno al productor otorgado por el gobierno, en los Estados Unidos ascendió a 20,803 dólares, contra apenas 720 dólares en México, es decir, que el agricultor promedio norteamericano fue apoyado casi 30 veces más que el mexicano.*

*4. Desde su firma, el Acuerdo ha sido un mal negocio, y ha profundizado las disparidades existentes entre México y los otros dos países firmantes, Según datos de la SAGARPA en el 2006:*

- Solo el 6% de nuestros productores son competitivos*
- El 18 % de nuestros productores se encuentran en etapa de transición*
- Por lo tanto, el 76% de nuestros productores son básicamente de autoconsumo y de subsistencia, es decir difícilmente llegaran a ser competitivos en relación con los productores de Estados Unidos y Canadá.*
- Entre el 2002 y el 2005 la competitividad de nuestro país se encontraba en el número 55 de 80 calificados y según la Secretaria del Trabajo entre 1991 y 2006, perdimos en el campo Mexicano alrededor de cinco millones de empleos.*

*5. Que, en particular, el maíz es uno de los granos básicos de mayor importancia en la alimenta humana y pecuaria de nuestro país que se siembre y cultiva en la totalidad de las entidades federativas de México, incluido el D.F.,*

ocupando el 58% de la producción y de la superficie cultivada del total de los principales granos, en una extensión de 8.5 millones de hectáreas aproximadamente.

Si bien en el 2007 México produjo 23.7 millones de toneladas de maíz (9.1 % más que 2006), esta cantidad siguió siendo insuficiente, debido a lo cual para efectos del 2007 la Secretaría de Economía tuvo que autorizar una cuota extraordinaria de importación de un millón 600 mil toneladas de maíz amarillo.

Así, sigue existiendo un severo desequilibrio en el mercado nacional del maíz, ya que la demanda promedio anual de maíz blanco, que es de 14.7 millones de toneladas, se cubre con holgura, pues se producen 19 millones de tons, lo que nos permite obtener un excedente. En tanto la demanda promedio anual de maíz amarillo, que es de 9.3 millones de toneladas, no se cubre, pues solo se producen 300 mil tons., lo cual nos obliga a importar este producto (sobre todo desde EEUU) en detrimento de la balanza comercial, ya que entre 2005 y 2007 las importaciones de maíz aumentaron en un rango de 50% a 119%.

6. Que de 2006 a 2007, el precio internacional del maíz se incrementó en un 60 %, lo que contribuyó decisivamente a la elevación de los precios de la tortilla, el huevo, el pollo, la carne y la leche, que son productos de primera necesidad para la población mexicana.

Que el aumento en el precio internacional del maíz se debe, fundamentalmente, a que este grano ya no sólo cubre las necesidades alimenticias de las personas y del ganado, sino que además continúa demostrando cada vez más su gran potencial energético debido a que es una materia prima básica para la producción del etanol, biocombustible que ha mostrado sus virtudes ecológicas en comparación con la gasolina y el diesel.

7. Que EEUU es el país puntero a nivel mundial en la producción de maíz y en subsidios para su producción: sólo EEUU produce el 45% del total del maíz a nivel mundial, siendo que en los más recientes años (2005-2006) el 18% de la producción de maíz de EEUU se exportó, en tanto que el 15% se empleó para la producción de etanol, calculándose que para el 2015 el 35% de la producción total de maíz de EEUU se estará destinando para la producción de bioetanol.

8. Que dado el peso de la economía norteamericana en la economía mundial y en la región de América del Norte, la vecindad entre México y EEUU, y los actuales términos del TLCAN, resulta muy previsible que se suscite un aumento constante en el precio del maíz a lo largo de los próximos años, en virtud del aumento en la demanda internacional de este insumo. Por este hecho, han quedado canceladas las supuestas ventajas competitivas que tendría la apertura comercial para el maíz en el 2008 de acuerdo con el texto original del TLCAN.

Que los impactos negativos de la actual estructura del mercado internacional y nacional del maíz resultan ser diferenciadas, afectando más a nuestros pequeños y medianos productores (cerca del 90% de los productores nacionales, que poseen predios de pocas hectáreas, baja productividad y alto autoconsumo ) así como a los consumidores de bajos ingresos.

Por todo lo anterior se propone el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Exhorta al Ejecutivo Federal para que, con base en el derecho internacional, entable una renegociación del capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), a efecto de posibilitar el desarrollo agropecuario nacional, frente a la competencia desleal con respecto a los productores de Estados Unidos y Canadá, y fomentar la soberanía alimentaria.

Asimismo, apoyar las iniciativas que el Senado de la República, en su facultad constitucional de incidir sobre los Tratados y las políticas públicas vinculadas al ámbito internacional, emprenda para impulsar dicha renegociación.

**SEGUNDO.** Exhortar respetuosamente al Congreso de la Unión para que desde el ámbito legislativo se impulse una reflexión nacional, que permita la configuración de un plan estratégico que permita el desarrollo agropecuario y su competitividad internacional, implementando políticas públicas de largo plazo.

**TERCERO.** Apoyar las demandas y la movilización convocada para el día 31 de enero en la Ciudad de México por las diversas Organizaciones campesinas, a efecto de que se revisen las cláusulas del Tratado de Libre Comercio en materia Agrícola y se redefinan las políticas públicas del Gobierno Federal en materia agropecuaria, para impulsar la productividad, la inversión, el empleo en zonas rurales más pobres para alcanzar la seguridad alimentaria.

Presentado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 9 días del mes de enero de 2008.

Dip. Isaías Villa González, Dip. Edy Ortiz Piña, Dip. Antonio León Ricardo Benito.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor diputado.

Hemos sido tolerantes en el tiempo por la importancia del tema y no queremos coartar esa libertad de la que aquí hemos dicho que queremos hacer gala.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el señor diputado Edy Ortiz Piña se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra? El señor diputado Jorge Triana ¿algún otro diputado en contra?

¿Existen oradores en pro? Compañera Nancy Cárdenas.

Tiene la palabra para hablar en contra de la propuesta, el señor diputado Jorge Triana, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

A decir de este punto de acuerdo, creo que primero tendríamos que definir con claridad qué implica una negociación o una renegociación, que por cierto es una figura que ni siquiera está contemplada por tratado internacional alguno como tal para efectos de un convenio bilateral o trilateral en materia económica o de eliminación de aranceles como es el TLC, y es que en una negociación unos dan y otros reciben; en una negociación se tienen que hacer sacrificios para obtener algo a cambio y medir cada una de las partes cuál es el menor de los costos o el mayor de los beneficios.

¿Y cómo podemos sentarnos a solicitar una renegociación del Tratado de Libre Comercio cuando hay puntos y rubros muy concretos de este instrumento que han beneficiado clara y contundentemente al campo mexicano y a la población mexicana en su globalidad? Y me explico, porque hay algunos otros puntos donde efectivamente estamos en desventaja comparativa con respecto a los productores de los Estados Unidos, pero no podemos llegar a una negociación a decirles señores, compañeros canadienses y estadounidenses, quiero negociar los puntos que me perjudican, pero no los que me benefician, ¡eh!, esos no, esos que no me los toquen. Sería un absurdo completo y nadie se va a sentar a negociar bajo esa lógica.

Luego entonces ¿quiénes van a ser los principales beneficiados de una renegociación del Tratado de Libre Comercio? Pues los estadounidenses, ellos se están frotando las manos porque venga esta renegociación. Claramente y si tomamos en cuenta los medidores globales a partir de hace 15 años que se firmó este instrumento, quien ha resultado más beneficiado, el país que ha resultado con los estándares más amplios de beneficio con respecto comparativo a sus socios comerciales ha sido México, y para muestra basta un botón.

Hace 15 años México tenía un nivel estándar de participación en cuanto a importación de productos agropecuarios a los Estados Unidos, de 15 años a la fecha esta cifra se ha quintuplicado, hoy exportamos 5 veces más productos agropecuarios a los Estados Unidos que hace 5 años y eso ha redituado en generación de empleos. En la balanza comercial, compañeros diputados, estamos claramente arriba de los Estados Unidos y de Canadá, vamos ganando el Tratado de Libre Comercio.

Y mienten los que dicen que con esta apertura o este finiquito, porque no es la apertura, la apertura vino ya desde antes, este finiquito de la apertura comercial sobre los productos agropecuarios vamos a tener una crisis exacerbada. Los que se oponen al Tratado de Libre Comercio y los que impulsan una, por supuesto, pírrica revisión del mismo dicen que van a aumentar los precios al consumidor, ¿y cómo van a aumentar los precios al consumidor si lo que va a suceder es que se le va a inyectar recursos al productor? Esta es una contraposición. ¿Entonces quién gana? ¿O ganan los productores o ganan los consumidores? Por supuesto que es una contraposición.

La apertura por supuesto debe generar en principio una baja en los precios simplemente porque introduce una mayor competencia en el mercado nacional, es decir mientras más maíz, más frijol, más tomate, más productos agropecuarios hay en nuestro país, vamos a ser menos susceptibles a que venga una crisis como la que tuvimos justamente hace un año y que estuvimos debatiendo justamente en esta tribuna durante la Diputación Permanente.

Gracias a que hay esa apertura comercial el gobierno mexicano pudo solicitar un cupo de importación para poder abatir los efectos inflacionarios en el alza del precio de la tortilla a consecuencia del uso del maíz amarillo o blanco para el etanol.

Algunos políticos, porque no son ni siquiera productores o personas del campo, habría que consultarlos, afirman que el Tratado de Libre Comercio ha destruido desde su entrada en vigor en 94 una buena parte de la agricultura mexicana, en particular el tema del maíz que ya se mencionó, pero las cifras por supuesto que no revelan tal situación. En 1990 nuestra producción de maíz fue de 14.7 millones de toneladas, para 93, un años antes de la entrada en vigor del

Tratado de Libre Comercio, se mantuvo en 14.6 y así ha ido aumentando, gracias a ello no hemos entrado en un estallido de crisis como la que tuvimos, insisto, hace un año.

Nos dicen también algunos políticos de algunos partidos de oposición, que se vuelve cada vez más dependiente México de las importaciones de alimentos, y esto es mentira, vamos ganando claramente en esta balanza comercial con los Estados Unidos.

Y lo que hay de fondo es que algunas organizaciones de agricultores, algunas organizaciones ya añejas, otras nuevas como la del “Campo no aguanta más”, exigen a gritos más subsidios, pero más subsidios que controlen las cúpulas de estos grupos y que por supuesto y a decir de los agremiados no les toca absolutamente nada, hay una injusticia en la distribución.

Y mienten también quienes dicen que en Estados Unidos el campo está más subsidiado que en México y por eso estamos en desventaja comparativa para poder entrar en competencia.

Fijense que el subsidio total a productos, a la producción agropecuaria en los Estados Unidos es del 6 por ciento, mientras que en México es del 9 por ciento. De hecho este año para el Ejercicio Fiscal de 2008, se ha destinado la mayor cantidad de recursos en la historia del país para apoyo al campo mexicano.

En fin se trata de un asunto que se está politizando, se trata de un asunto que por supuesto hay que revisar pero en la parte interna. Fijense que el Consejo Nacional Agropecuario, que agrupa todas estas organizaciones, ha determinado que la falla existe simplemente en las reglas de operación que ha procurado o que ha puesto sobre la mesa la Secretaría de Agricultura, el Ingeniero Alberto Cárdenas. Habría que hacer un llamado a éste para que las flexibilice, para que no las haga tan complicadas y podamos entrar con todas las de la ley a una competencia que hasta el momento claramente vamos ganando.

Por supuesto que era una competencia global y una competencia de pentatlón, a lo mejor podemos ir perdiendo en el salto con vallas pero a lo mejor vamos ganando también en los 100 metros libres. Habría que ver qué es lo que nos conviene, lo que no podemos es llegar a una negociación diciendo que nos eliminan lo que vamos perdiendo y que por supuesto dejen en firme lo que vamos ganando. Eso sería de locos.

De lo que sí les aseguro es una cosa, nuestros socios comerciales están frotándose las manos para que solicitemos esa renegociación, porque son ellos los que van perdiendo, porque somos nosotros los que vamos ganando. Por lo tanto la exigencia es sacar las manos de el Tratado de Libre Comercio, que los políticos no

intervengamos en un proceso pura y estrictamente económico y que por supuesto avalemos los resultados hasta el momento de este instrumento trilateral de negociación y apertura comercial que hasta el momento ha dado buenos dividendos para nuestros país.

Los invito a votar en contra de este punto de acuerdo que no tiene otro objeto más que una vez más, sacar raja política y jalar agua para su molinito, que por supuesto está bastante seco.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Para hablar en pro de la propuesta presentada por el señor diputado Edy Ortiz, tiene la palabra la compañera diputada Nancy Cárdenas Sánchez, hasta por 10 minutos.

**LAC. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, creo que es evidente que el tema es político, eso a todas luces se nota. Creo que el señor Felipe Calderón Hinojosa se encargó de decir que era un asunto político en su mensaje de Año Nuevo, cuando dijo que el Tratado de Libre Comercio no fue promovido ni suscrito por su gobierno. Y es curiosamente el inicio del discurso que emitió en cadena nacional.

Entonces eso de entrada abre el debate, tanto de la parte política como de la parte real del campesinado. Evidentemente que el sector fuerte, agrario, se encuentra en el interior de la República y que encuentra su caja de resonancia en esta Ciudad Capital, debemos atender en esta Asamblea Legislativa el tema, el tema de envergadura nacional y que nosotros como miembros del territorio y del pacto federal, no podemos esquivar.

La apertura de este pendiente del Tratado de Libre Comercio se ha ido tratando no ahora con el inicio del 2008, sino desde que se suscribió. El debate, las voces inconformes por la firma de este Tratado dispar para los intereses de los mexicanos, pues se ha generado desde el momento en que se firmó y no ha concluido.

Sin embargo, creo que también pudiéramos decir en esta Tribuna o pedir, que haya una evaluación, un balance de lo que ha ocurrido hasta el día de hoy con el Tratado de Libre Comercio y también apelando al derecho internacional que este balance se haga por su parte cada país, Estados Unidos, Canadá y México, y también buscando un mecanismo en donde se haga un balance de manera conjunta.

Aprovechando por supuesto que en Estados Unidos el momento político permite que en las agendas de los diferentes precandidatos que están buscando la presidencia de ese país, pues está el tema del balance del Tratado de Libre Comercio.



Por supuesto cada país puede tener su opinión de cómo le ha ido en la feria, cuáles son sus resultados positivos y negativos con la suscripción de este Tratado internacional. Yo creo que esa sería una parte también muy importante, que se haga un balance desde el ámbito público, desde un punto de vista oficial y que no solamente sea la interpretación de manera particular desde los intereses que los que estamos aquí o el propio sector del campesinado pueda hacer al respecto, sin embargo creo que esto va a traer un impacto muy importante a nivel nacional en cuanto a un movimiento social.

La situación del campo mexicano no es para indagarse más de la precariedad en la que se encuentra, compañeras y compañeros. Podemos ir aquí no muy lejos, al estado de Morelos, y podemos percatarnos de cuál es esa situación, y esa inconformidad, esa falta de atención del Gobierno Federal hacia el sector tarde que temprano va a estallar, compañeras y compañeros, entonces tenemos que hacer algo al respecto.

Las organizaciones campesinas están unificadas para la movilización del 31 de enero, pueden ser algunas para esta fecha, pero no lo duden que pueda haber una unificación de intereses, como ya lo ha demostrado inclusive las organizaciones campesinas adscritas al Partido Revolucionario Institucional, de que en el tema del campo puede no haber colores de partido ni intereses o ideologías que puedan responder a instituciones políticas, sino que puedan estar por encima los intereses del campesinado mexicano.

Así que, compañeras y compañeros, de lo que se trata aquí es de estar analizando cuál es el modelo de gobierno que tiene este país, es priorizar o decirle a la opinión pública y decirle al Presente Gobierno Federal que queremos productividad, una productividad interna, reactivar la producción del país, que no queremos depender de los tres principales ingresos que significan la riqueza del país, que en primer lugar están los ingresos por el petróleo, las divisas que mandan nuestros connacionales y en tercer lugar, con no muy buen futuro, los ingresos que significan el turismo mexicano.

Entonces, no tenemos ingreso, no tenemos riqueza real por la productividad de nuestro país, a pesar de que tenemos litorales, tenemos mares, tenemos selvas, tenemos casi toda la biodiversidad que existe en el mundo la tenemos en nuestro país y no somos capaces de atender la producción de nuestro país.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Está Presidencia informa que con base en el Artículo 135 ha recibido una solicitud del diputado Jorge Triana de efectuar la votación nominal.

En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Se va proceder a recoger la votación nominal de la propuesta en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Alfredo Vinalay, en contra.

Juan Bustos, a favor.

Fernando Espino, abstención.

Díaz Cuervo, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Jorge Triana, en contra.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Antonio Zepeda, en contra.

Daniel Salazar, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Jorge Schiaffino Isunza, en contra.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 4 votos en contra, 1 abstención.

Es aprobada la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, remítase a las autoridades e instancias involucradas correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 24 y 25 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que verifique y supervise la calidad del agua que para uso y consumo humano se comercializa en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Tiene usted la palabra, señor diputado Espino, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.-**  
Gracias, señor Presidente. Con su venia.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE VERIFIQUE Y SUPERVISE LA CALIDAD DEL AGUA QUE, PARA USO Y CONSUMO HUMANO SE COMERCIALIZA EN EL DISTRITO FEDERAL.**

DIP. JORGE F. SCHIAFFINO ISUNZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

*FERNANDO ESPINO ARÉVALO, Diputado a la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como integrante del Grupo Parlamentario del PARTIDO NUEVA ALIANZA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE VERIFIQUE Y SUPERVISE LA CALIDAD DEL AGUA QUE, PARA USO Y CONSUMO HUMANO SE COMERCIALIZA EN EL DISTRITO FEDERAL, en razón de lo siguiente.*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Nuestro planeta contienen tres cuartas partes de agua que sumado con otros elementos permite el desarrollo de la vida. El agua es una de las estructuras que se ve desde el espacio y le da el color azul al planeta Tierra.*

*Partiendo de la premisa de que “El agua es el elemento esencial para la vida”, que es indispensable para el buen funcionamiento de nuestro organismo, y basado en estudios que concluyen que en la infancia ocupa hasta un 90% del peso corporal y en etapa adulta hasta un 75%, el agua está involucrada en casi todas las reacciones bioquímicas del cuerpo, forma parte, además del Sistema Nervioso Central hasta en un 85%; del Sistema Músculo-Esquelético en un 80%; de la sangre en un 97%, entre otras de sus funciones a nivel corporal.*

*Este vital líquido es primordial para: las sinapsis nerviosas; la producción de encimas y hormonas; para la visión; para la transportación de proteínas, glucosa, carbohidratos, lípidos; etc., hacia las diferentes partes del organismo, así también es el elemento perfecto para la eliminación de las sustancias tóxicas y desechos del cuerpo.*

*Tal es la importancia del agua que una persona necesita consumir de 1.5 a 2 litros diarios para vivir, se hace énfasis en el término diario ya que de no ser así las alteraciones son inmediatas, manifestándose principalmente por síntomas como la ansiedad, angustia, sequedad de la boca e irritabilidad. Se ha comprobado que es posible dejar de comer hasta por 3 a 7 días, y solo con la ingesta de agua subsistir; sin embargo si se deja de tomar el vital líquido, tan solo se puede sobrevivir de 24 a 48 horas, porque después de este lapso se pueden generar alteraciones graves e incluso irreversibles para la salud del individuo.*

*A pesar de la gran cantidad de este elemento, que existe en nuestro planeta, sólo un pequeño porcentaje, el 3%; es dulce, y de éste, el agua potable es todavía menor.*

*En ese mismo sentido, el agua debe contar con una serie de requerimientos básicos para considerarse potable, entre los que destaca: ausencia de organismos coliformes; 20 unidades de color verdadero en la escala de platino-cobalto; un olor y sabor agradable no objetables, desde el punto de vista biológico o químico; una turbiedad de 5 unidades nefelométricas (UTN) o su equivalente en otro método, entre muchos otros, determinados por la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994.*

*En tal virtud no es difícil suponer que el suministro de agua potable en la Ciudad de México, es insuficiente y de mala calidad, debido a las características geográficas que entraña la el Distrito Federal, a que la red de abastecimiento es muy vieja y además a que el caudal que se suministra corresponde al 69% de fuentes subterráneas, de las cuales el 55% proviene del acuífero del Valle de México y el 14% del afluente Lerma Santiago, en tanto que el 31% restante, proviene de fuentes superficiales, principalmente del afluente Cutzamala. Por otro lado el agua se conduce a través de 12 mil kilómetros de redes de tuberías para lograr una escasa distribución y abastecimiento, pues existen amplias regiones de la Ciudad donde se asientan concentraciones importantes de personas que no cuentan con este servicio fundamental.*

*Debido a las impresionantes dimensiones de la Ciudad de México y a la gran densidad de población, el agua subterránea, puede ser contaminada por los desechos domésticos, industriales y comerciales de la periferia de la Ciudad, que carecen de sistemas de drenaje lo que propicia un manejo inapropiado de estos lo que genera una gran cantidad de riesgos colaterales, porque dichos*

deshechos contienen diversos gérmenes y contaminantes tóxicos, los cuales pueden llegar a las aguas subterráneas debido a la desecación y a la consolidación de las capas de arcillas que propician fracturas y que permiten la migración de los contaminantes. La calidad del agua en el acuífero de la Cuenca del Valle de México varía, de acuerdo con el Laboratorio Central de Control del Distrito Federal, ha elaborado mapas que indican el potencial de contaminación orgánica y/o biológica del vital líquido. En 1993 las pruebas realizadas revelaron que en varios pozos no cumplían con los requisitos de color, sólidos totales, amoníaco, nitrógeno orgánico, nitratos, carbón orgánico y dureza en secciones del este de la Ciudad. De igual forma la información sobre la calidad del agua proporcionada por la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica del Gobierno del Distrito Federal (DGCOH-GDF) y la Comisión Nacional del Agua, indican que las fuentes principales de agua superficial de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM); el río Cutzamala, el río Magdalena y la presa Madin, tienen una calidad aceptable en lo general, con excepción de los altos niveles de coliformes fecales del río Cutzamala (Comisión Nacional de Investigación, 1994).

Todos estos factores y la falta de suministro de agua en algunas zonas, ocasiona que la población busque maneras más seguras de obtener el vital líquido. A pesar de que la Ley de Aguas del Distrito Federal establece en el artículo 4º, fracción II que: “el agua potable es la que puede ser ingerida sin provocar efectos nocivos a la salud y que reúne las características establecidas por las normas oficiales”.

De forma complementaria el artículo 6º del mismo ordenamiento dispone:

“En la formulación, ejecución y vigilancia de la política de gestión integral de los recursos hídricos, las autoridades competentes observarán los siguientes principios:

- I. El agua es un recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida, el desarrollo y el ambiente;
- II. El agua es un bien social, cultural, ambiental y económico;
- III. El agua requerida para uso doméstico y personal debe ser saludable, libre de microorganismos patógenos, sustancias químicas y peligros radiológicos que constituyan un riesgo a la salud humana.

En consecuencia, el agua debe contener un sabor, olor y color aceptable para cada uso”.

A pesar de lo que señala este cuerpo normativo, la población en general no posee este vital elemento ni en

cantidad ni en calidad suficientemente, por lo que en muchos casos se ven obligados, y a veces como única posibilidad, ha comprar el líquido en forma embotellada, aunque para ello tenga que erogar grandes cantidades de recursos económicos, que merman su precaria condición.

Esto ha generado un aumento creciente de embotelladoras, cuya vigilancia y supervisión es, casi siempre nula, y la gran difusión y mercadotecnia de éstas a través de los diversos medios de comunicación, hace que se esté promoviendo un peligro para la salud de quienes consumen sus productos.

De acuerdo con la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) un estudio reciente realizado con 310 marcas de agua, analizadas y evaluadas desde el punto de vista sanitario fue poco satisfactorio, arrojando el dato de que estas empresas sólo son “llenadoras” o “pseudo purificadoras”. Hecho que por su puesto debe ser motivo de preocupación y alarma, pues lo que está en juego es la salud de la población.

La falta de aplicación de la normatividad por parte de las autoridades competentes tanto de comercio como de salud ha propiciado, fomentado e impulsado el desarrollo de dichas empresas. En este sentido debemos resaltar que el vicepresidente de la Asociación Nacional de Productores y Distribuidores de Agua Embotellada A.C., el Sr. Justo Esquer reconoció que un gran porcentaje de las pequeñas y medianas empresas en este rubro no reúnen los requerimientos mínimos para expenderla, ya que trabajan en la clandestinidad.

Por lo que se hace imperiosa la revisión seria y urgente de todas estas empresas, porque aún las dependientes de grandes consorcios, no garantizan ni significa que su calidad sea mejor; para muestra un botón, en Chicago, Illinois, E.U.A., la compañía Pepsico, después de un investigación aceptó que su marca Aquapura de agua embotellada, provenía de la red de agua potable de la ciudad, haciéndose acreedora a una fuerte sanción. La compañía Coca-Cola en el año 2004, recibió por la Federación Mundial de Consumidores (Consumers International), el premio por Mal Producto al abusar de la confianza de los clientes con su agua embotellada Dasani, al reconocer que el contenido se obtenía del agua común y corriente de la llave, por lo que se vio obligada a retirar de los estantes del Reino Unido este producto, luego de la protesta pública y la consecuencia fue que jamás llegó a las tiendas de Alemania y Francia.

En la Ciudad de México no existe este tipo de antecedentes y aunque es posible la visualización de sólidos en este tipo de agua y hasta cierto sabor en las diferentes marcas de agua embotellada, que inclusive las diferencia, no conocemos la calidad real de la misma.

Otro dato importante de resaltar es el asunto de la contaminación provocada por el uso de botellas plásticas que usan para embazar el agua, si tomamos en cuenta el hecho de que el plástico es un derivado del petróleo y éste al ser un recurso natural no renovable y, aunque el Poli Etilén Tereftalato (PET) necesite una menor cantidad de energía comparada con el vidrio o el aluminio, para reciclarlo, en su producción la emisión de contaminantes es mayor. Así mismo cuando no se reciclan y se acumulan, los problemas de contaminación son muy serios, ya que este plástico tarda hasta 100 años en su degradación.

Según la Organización Mundial de la Salud, en el año 2006, reportó a nuestro país como el segundo consumidor de agua embotellada a nivel mundial, esto ha ocasionado en gran parte, y como ya se ha dicho anteriormente, por la enorme inversión en publicidad que se maneja con frases tales como “El agua ligera”; “Puedo tomar toda la que quiera”; “Ayuda a eliminar lo que mi cuerpo no necesita”, mensajes que relacionan al agua con una vida más sana y saludable, lo cual no es posible debido a la mala calidad del agua.

Por tal motivo la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) recomendó no caer en el juego de la publicidad y la mercadotecnia debido a que puede traer consecuencias tanto al organismo como al bolsillo, ya que un litro y medio de agua embotellada puede llegar a costar entre \$5.00 y \$13.00 pesos y en épocas donde el calor se acentúa llega a costar hasta \$17.50 pesos. La diferencia de precios se debe a la gran cantidad de marcas existentes (Aguafiel de \$4.60 pesos y Evian de \$17.50 pesos), según datos emitidos por la PROFECO.

La guerra de las aguas embotelladas es ya un hecho en México. Miles de empresas purificadoras, “pseudo-purificadoras”, o simples “llenadoras”, saturan el mercado nacional y ofrecen sus productos al mejor postor, convirtiéndose en una supuesta alternativa al sistema de agua potable. Sin embargo, cerca del 85% de estos negocios no cuentan con la infraestructura y los controles sanitarios necesarios para garantizar la higiene y la seguridad que los consumidores merecen.

A pesar de ser una industria que genera 300 mil empleos y que se han realizado inversiones millonarias estimadas en más 6,350 millones de pesos (provenientes únicamente de una tercera parte de las empresas que conforman el sector), el agua purificada se ha convertido en un negocio sencillo para quienes a costa de la salud e incluso, de la vida de los consumidores, obtienen importantes utilidades.

Así, por ejemplo, el Distrito Federal y el Área Metropolitana se ha convertido en la principal zona del país que enfrenta el problema de la “infección embotellada”. En esta región, en la que habitan casi 20 millones de personas, operan las principales empresas

dedicadas a la fabricación y embotellado de agua purificada, pero la mayor parte de ellas no cumple con las normas mínimas de higiene y pureza del líquido, ni con los controles sanitarios en el manejo de los recipientes que día con día llegan a millones de hogares capitalinos, sin contar que otro tanto de empresas trabajan en la clandestinidad o con patentes “piratas”.

Con fundamento en lo manifestado, hoy someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A TRAVÉS DEL CUAL ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE VERIFIQUE Y SUPERVISE LA CALIDAD DEL AGUA QUE PARA CONSUMO HUMANO SE COMERCIALIZA EN EL DISTRITO FEDERAL, para lo cual se emite el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emita un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que determine las acciones necesarias a efecto de conocer las condiciones y calidad del agua potable que se abastece a los habitantes del Distrito Federal y si ésta cumple con las Normas NOM-127-SSA1-1994 y NOM-179-SSA1-1998, determinando eventualmente las medidas conducentes para corregir las posibles desviaciones.

**SEGUNDO.-** Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, determine lo necesario para verificar las condiciones físicas, químicas y bacteriológicas de la calidad del agua embotellada que se expende en el Distrito Federal, a efecto de corroborar si la misma cumple con los requerimientos de la NOM-127-SSA1-1994.

**TERCERO.-** Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal informe a esta soberanía sobre los programas que esté ejecutando para la recolección, manejo y reciclaje de los contenedores que se utilizan para la distribución del agua embotellada.

**CUARTO.-** Que derivado de los resultados emanados de los puntos anteriores, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal determine las omisiones y violaciones a las disposiciones legales aplicables, debiendo ejecutar las acciones administrativas y jurídicas que conforme a derecho correspondan.

**QUINTO.-** Se exhorta al Jefe de Gobierno del Gobierno del Distrito Federal para que a la brevedad posible se entregue un informe pormenorizado a esta soberanía sobre los resultados obtenidos derivado de la aplicación de los puntos señalados en el presente Acuerdo.



*Dado en el Palacio Legislativo de Donceles y Allende sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 09 del mes de enero de 2008.*

*Atentamente.*

*Dip. Fernando Espino Arévalo.*

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, perdón, no advertí en su intervención si es por el Artículo 132 ó 133.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.-** 133.

**EL C. PRESIDENTE.-** 133. Muchas gracias, diputado. Desde luego se inscribirá íntegramente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

El compañero Alfredo Vinalay se ha inscrito en contra.

¿Existen diputados para hablar en pro de la propuesta?

Tiene usted la palabra, compañero Alfredo Vinalay, para hablar en contra de la propuesta.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Como ya es la costumbre, tenemos que hacer uso de la palabra diciendo que hablamos en contra, cuando en realidad lo que pretendo es fortalecer la proposición de mi compañero Fernando Espino, porque me parece fundamental la propuesta que acaba de hacer y porque creo necesario ampliar los términos de esa propuesta.

He puesto mucha atención en lo que acaba de mencionar el diputado promovente y hacer referencia, diputado, de tan sólo 2 NOM, la 127 y la 179 y me parece a mí que habría que ampliar los términos de esta propuesta para que sea considerado las 9 NOM que incluyen diferentes aspectos en cuanto a la calidad del agua para que no solamente se revise algunos de los términos que acaba de mencionar el diputado, sino que también se amplíe a muchas de las características que diferentes NOM promueven. Por ejemplo la NOM 117 establecen las pruebas necesarias que hay que llevar a cabo para la determinación de la existencia de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, en agua potable, que deben revisarse para verificar las condiciones de esta agua.

La NOM 092 también establece los mecanismos, métodos para establecer o para conocer si existen bacterias aeróbicas en las aguas que se promueven o se venden, se distribuyen para consumo humano.

La NOM 016 establece mecanismos para vigilancia, prevención y control, manejo del tratamiento del cólera, fundamental también porque sabemos de la posible existencia de diferentes enfermedades, que también fue algo de lo que mencionó el diputado promovente.

La NOM 181 también de la Secretaría de Salud establece para agua de consumo humano requisitos necesarios que debe cumplir las sustancias germicidas para el tratamiento del agua de consumo doméstico.

La 180 establece también algunos componentes y métodos para la revisión de agua de consumo humano en los domicilios.

Y un elemento muy importante que mencionaba, diputado Fernando Espino, aunque no citó usted la NOM referente al tema, tiene que ver con el envasado a granel del agua, mencionaba en su propuesta que es necesario revisar esta competencia desmedida, desmesurada de algunas empresas que llevan a cabo la comercialización de agua; sin embargo, la NOM referida para el tema es la 201 que aunque no se menciona, yo le propongo que sea ésta también considerada porque establece los mecanismos y métodos para la revisión de agua y hielo de consumo humano, el envasado y la venta a granel.

La NOM 230 también establece los requisitos sanitarios que deben cumplir en los sistemas de abastecimiento públicos y privados durante el manejo de agua y los procedimientos sanitarios para el muestreo.

En la Ciudad de México la red de distribución de agua comprende una extensión de alrededor de 14 mil kilómetros, quizá no es fácil el imaginarnos la longitud de esa red; sin embargo, es muy fácil entender que si trazáramos una línea a través del margen del país, de México, más o menos es la

equivalencia en el tamaño de la red hidráulica de distribución de agua de la Ciudad de México.

Por lo tanto, del punto en donde en Cuajimalpa o en otros puntos del poniente de la Ciudad el Gobierno Federal distribuye el agua en bloque a la Ciudad de México y diariamente existen monitoreo para garantizar a través de la Secretaría de Salud y las NOM que acabo de mencionar, la calidad del agua, ahí tenemos garantizado que la entrega del agua en bloque se hace bajo las condiciones que las diferentes NOM que acabo de mencionar y la Secretaría de Salud, existen las garantías para saber que el agua que se entrega en bloque a la Ciudad de México tiene todas las condiciones necesarias para pasar cualquiera de estas revisiones.

Sin embargo, de ahí a las diferentes Delegaciones, sobre todo las del oriente de la ciudad, Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, ahí nosotros tenemos también el conocimiento, la garantía, la seguridad, de que no existen las condiciones sanitarias para que esta agua sea de consumo humano.

Derivado de estos comentarios, también sabemos todo el mundo que casi la mitad del agua que se distribuye o que se compra en bloque, por parte del gobierno capitalino, se nos va en las fugas, sin embargo, no nada más es ese uno de los problemas que tenemos en cuanto al agua, sino que a lo largo del recorrido que el agua hace a través de estos 14 mil kilómetros, va perdiendo cada vez su calidad.

Por lo tanto también yo propondría, diputado Fernando Espino, que el gobierno capitalino publique diariamente en Internet los resultados de las mediciones de la calidad del agua, no solamente a través de esta distribución, sino por cada una de las Delegaciones, porque no es lo mismo el consumo del agua o la calidad del agua que tenemos en el poniente de la Ciudad, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo o Álvaro Obregón, que la calidad del agua que tenemos en las Delegaciones del oriente de la Ciudad.

También propondría yo que se incluya en este punto de acuerdo, que se publique a través de Internet diariamente la frecuencia de las mediciones que lleva a cabo el Gobierno de la Ciudad de México.

Las diferentes NOM, en específico las 179 que sí menciona el diputado promovente, tiene como objetivo prevenir la transmisión de enfermedades infecciosas y parasitarias; continúa también la ingestión de sustancias tóxicas que puede contener el agua en el abastecimiento para el consumo humano, y aquí esta NOM obliga, es de carácter obligatorio, que existan mediciones semanales incluso diarias para determinar si las condiciones del agua que se distribuya la población tienen las condiciones que he mencionado.

Por lo tanto me parece importante que se incluyan en este punto de acuerdo las otras 7 NOM, aparte de las 2 que

estableció el diputado, pero que también se publiquen los mecanismos, los métodos, según las NOM, que diariamente derivado de la obligatoriedad que establecen estas normativas, que publique el gobierno capitalino las mediciones y las frecuencias con que estas mediciones se llevan a cabo.

Por lo tanto nosotros votamos a favor, pero pido también, diputado, que sean incluidos los comentarios que acabo de hacer.

Por su atención, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Antes de proceder a la votación, esta Presidencia advierte una propuesta en la intervención del diputado Alfredo Vinalay, de que se incluyan las 7 NOM mencionadas y las publicaciones. La Presidencia preguntaría al señor diputado Espino Arévalo si estaría de acuerdo o proponemos a la honorable representación el punto de acuerdo tal y como lo puso.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO (Desde su curul).-** Estoy de acuerdo, señor diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión con los agregados que se tomarán de la versión estenográfica del diputado Alfredo Vinalay para enriquecer la propuesta.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones propuestas y aceptadas por el diputado proponente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que con fundamento en los Artículos 23 y 25 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 9 de su Reglamento, se inicie el proceso de revisión del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación la Magdalena Contreras del Distrito Federal, en beneficio de

la población de los habitantes de dicha demarcación territorial, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Cristóbal Ramírez Pino, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ CRISTÓBAL RAMÍREZ PINO.-**  
Con su venia, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 25 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y 9 DE SU REGLAMENTO, SE INICIE EL PROCESO DE REVISIÓN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS DEL DISTRITO FEDERAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN HABITANTE DE DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.**

HONORABLE ASAMBLEA:  
DIPUTACIÓN PERMANENTE:

A nombre propio y de la Diputada Leticia Quezada Contreras, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción I, 17 fracción IV y 88, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y artículos 23 y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, una PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 25 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y 9 DE SU REGLAMENTO, SE INICIE EL PROCESO DE REVISIÓN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS DEL DISTRITO FEDERAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN HABITANTE DE DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, bajo los siguientes:

#### ANTECEDENTES

1. La movilidad poblacional de la Delegación La Magdalena Contreras muestra un proceso de crecimiento urbano identificado y tangible que requiere el compromiso social con los habitantes de la Delegación para ser tomado en cuenta en el Programa de Desarrollo Urbano en La Magdalena Contreras, mismo que ni 1997, ni en el

*Programa que actualmente se encuentra vigente publicado el 28 de enero de 2005 en la Gaceta Oficial. Por lo que en el Programa vigente las alternativas de planeación actuales no son las más adecuadas para sustentar el desarrollo urbano en Magdalena Contreras. Circunstancia que trae aparejado la desatención de sectores marginados de la población que, en su mayoría, durante décadas han habitado zonas específicas de la demarcación.*

2. *La expansión territorial de asentamientos humanos a lo largo de los últimos años, así como la permisibilidad y tolerancia permitieron la consolidación de estos espacios como zonas "urbanas" de desarrollo que se han dotado a sí mismas de infraestructura y servicios precarios pero funcionales para su supervivencia, es decir cuentan con viviendas, en su mayoría de materiales definitivos y en algunos casos de material precario, así como calles, algunos accesos pavimentados y otros de terrecería, abastecimiento de agua con pipas proporcionadas por la delegación o particulares y en algunos casos se toma de los afluentes naturales.*

*Lamentablemente, las condiciones en las que viven los habitantes de estas zonas son precarias e inadecuadas para un desarrollo integral, debido a que los servicios públicos no se han brindado, pese a que su consolidación como asentamientos humanos se dio desde aproximadamente 20 años. No podemos pasar por alto que estos asentamientos se establecieron en terrenos con vocación de preservación ambiental y constitutivos de propiedad social, tal es el caso que nos ocupa del Ejido de San Nicolás Totolapan, cuyos habitantes llevan de 20 y hasta 40 años.*

3. *En concordancia con lo expuesto, estos asentamientos han modificado en los hechos, el entorno dando paso a una comunidad consolidada donde habitan cientos de familias que llegaron a esos terrenos adquiridos de buena fe a ejidatarios y terceros, que abusando de la necesidad, pobreza y en muchos casos de la ignorancia de la Ley compraron o celebraron convenios y cesiones de derechos sobre la titularidad o posesión de los mismos.*

4. *En consecuencia, este punto de acuerdo tiene como objeto que con fundamento en los artículos 23, 24 y 25 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 9 de su Reglamento, así como los demás aplicables se contemple el inicio del proceso de revisión e integración del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente, que culmine con la indeterminación que prevalece respecto a los asentamientos denominados "irregulares" ubicados dentro del suelo de conservación delegacional, debido que en la actualidad, gran parte de esta zona se encuentra consolidada.*

5. *Especial atención merecen las características de urbanización que presentan estas zonas, ubicadas en: El*

*Mirador; Tierra Colorada; Chichicaska; Totolapan; Ixtlahualtongo; Tecuilapan; Surco de Encinos; El Rincón; Ladera de Chisto; Cazulco- Ocotenco; ya que todas ellas se encuentran en franca consolidación y cuentan con los servicios públicos básicos que han sido dotado por sus propios medios.*

### **CONSIDERANDOS**

*I. Que debe ser regularizada la situación de los asentamientos humanos ubicados en suelo de conservación, y que en consecuencia deben ser considerados en los términos y bajo las circunstancias que establece el Programa vigente en su numeral 1.2.3, referente a los usos de suelo con la calidad de suelo urbano, mismos que deberán permitir su integración en armonía con el entorno y la conservación del medio ambiente.*

*II. Que se establezca una línea de Conservación Ecológica que permita la planeación de espacios abiertos y áreas verdes, así como vialidades y preservación de barrancas.*

*Por expuesto y fundado, se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los siguientes puntos:*

**ARTÍCULO PRIMERO.-** *Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que dé inicio del proceso de revisión en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación La Magdalena Contreras, mismo que deberá evaluar los objetivos y metas establecidos en el Programa vigente.*

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** *Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que en beneficio de la población de dicha demarcación territorial se regularice la situación que prevalece en relación con los asentamientos humanos señalados ubicados en suelo de conservación y que se encuentran consolidados actualmente para que sean considerados como suelo urbano.*

**ARTÍCULO TERCERO.-** *Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que derivado de la revisión se establezca una línea de Conservación Ecológica que permita la planeación de espacios abiertos y áreas verdes, así como vialidades y preservación de barrancas.*

**ARTÍCULO CUARTO.-** *Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que derivado de la revisión se establezcan mejores condiciones de vida para los habitantes de la Delegación La Magdalena Contreras.*

*Atentamente.*

*Dip. Leticia Quezada Contreras, Dip. José Cristóbal Ramírez Pino.*

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Cristóbal Ramírez Pino se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de Acuerdo para crear la Comisión Especial para la Reforma Penitenciaria del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, señor diputado.



**EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-**  
Con el permiso de la Presidencia.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA  
CREAR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA  
PENITENCIARIA DEL DISTRITO FEDERAL.**

DIP. JORGE SCHIAFFINO ISUNZA  
PRESIDENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESENTE.

*El que suscribe José Antonio Zepeda Segura, diputado de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 47 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; solicito sea turnada a la Comisión de Gobierno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo para crear la Comisión Especial para la Reforma Penitenciaria del Distrito Federal, con el fin de ser evaluada y posteriormente presentada al pleno, al tenor de las siguientes:*

**CONSIDERACIONES**

*El sistema penitenciario mexicano actualmente padece de una serie de rezagos y deficiencias al interior del mismo, cuyos antecedentes e inercias datan de hace 40 años. Esta situación requiere el establecimiento de acciones y medidas en el corto, mediano y largo plazo, las cuales abarcan aspectos presupuestales, reformas administrativas y de carácter legal al marco normativo.*

*El sistema penitenciario de nuestra ciudad presenta graves rezagos, difíciles de revertir en el corto y mediano plazos, en virtud del tiempo que ha pasado sin que se haya dado solución a los problemas estructurales. Esto es aún más preocupante si tomamos en cuenta la tendencia de crecimiento de la población penitenciaria.*

*El objetivo fundamental de este sistema, la readaptación del individuo a la vida en libertad, no está garantizado por los programas de tratamiento existentes. La estancia en reclusión debe garantizar, a la sociedad, que el individuo recibirá un trato especializado que le ofrecerá los elementos necesarios para su reinserción al entorno comunitario.*

*La Constitución asume la readaptación social de las personas privadas de libertad como una garantía en beneficio de las personas presas, en el sentido de la reinserción del individuo en la sociedad mediante el trabajo, la capacitación para éste y la educación, entendida ésta de acuerdo con la acepción señalada en*

*el artículo 3º. Por ello, no debe entenderse la readaptación en el sentido de la inducción de la conducta o la conversión de la personalidad de las personas privadas de libertad, concepción que entra en contradicción con lo establecido por nuestra Carta Magna.*

*Al compararlo con otros países iberoamericanos, México se ubica en un nivel medio en lo que concierne al número de internos por cada mil habitantes. Cuenta, asimismo, con una de las poblaciones penitenciarias más altas del continente, sólo rebasada por Brasil. Estos dos países superan, cada uno, los cien mil reclusos. No obstante, en México la carga penitenciaria<sup>1</sup> es mayor: según esta tasa, nuestro país tiene más reclusos por cada mil habitantes. Por lo tanto, es mayor el costo per cápita para la atención de las personas en reclusión.*

*En el ámbito internacional, la sobrepoblación es considerada un indicador de riesgo potencial de los centros de reclusión, pues desencadena una serie de eventos que comprometen la capacidad de atención a la población penitenciaria, de gestión, de control y de estabilidad en la prisión. Se considera que si la sobrepoblación muestra una relación mayor a los 120 internos por cada 100 espacios existentes, están en grave riesgo tanto el control del centro penitenciario como los fines mismos de la readaptación.<sup>2</sup>*

*El Gobierno del Distrito Federal administra nueve centros penitenciarios: el Centro Varonil de Readaptación Psicosocial (Cevarepsi); los reclusorios preventivos varoniles Norte, Oriente y Sur, y la Penitenciaría del Distrito Federal, así como los reclusorios preventivos femeniles Norte y Oriente, y el Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan.*

*La construcción de los centros de readaptación social data de las décadas de los cincuenta y setenta.<sup>3</sup> Asimismo, durante la década de los noventa se impulsó de manera importante la habilitación y construcción de los nuevos espacios dentro de los centros de readaptación existentes,*

<sup>1</sup> Es decir, el número de reclusos por cada mil habitantes. Esto significa que, entre mayor sea el número resultante, equivale a una mayor carga, en términos fiscales y sociales, para los habitantes. Indirectamente, esta tasa mostraría, en el plano nacional, un índice de delincuencia, aunque debe ser un análisis preliminar, ya que no considera número de delitos y consignaciones reales, sino sólo de aquellos que están internados, muchos de ellos en proceso aún.

<sup>2</sup> Carranza, Elías. "Sobrepoblación penitenciaria en América Latina y El Caribe: situación y respuestas posibles", en Justicia penal y sobrepoblación penitenciaria. Respuestas posibles. México, Ilanud-Siglo XXI, 2001, pp. 11-47.

<sup>3</sup> DGPRSDF, Temas prioritarios en la reforma del sistema penitenciario del Distrito Federal, México, documento interno, 10 de julio de 2002.

como respuesta al acelerado ritmo de crecimiento de la población penitenciaria, la cual tuvo un incremento equivalente al 13.5% anual al registrar al cierre de 2007, 34,627 internos, La sobrepoblación en los centros penitenciarios del Distrito Federal arroja hasta 2007 un sobrecupo de 19,047 internos, es decir un 122% adicional.<sup>4</sup>

Al observar los datos de los países iberoamericanos, destaca aún más la magnitud para nuestra entidad: el Distrito Federal concentra, aproximadamente, la cuarta parte toda la población penitenciaria del país, de la cual el 12% corresponde a procesos del fuero federal. Sin embargo, los recursos para su atención provienen casi exclusivamente del erario local. Calculado como carga penal, resulta que el Distrito Federal tiene mayor número de internos por cada mil habitantes que los países iberoamericanos señalados, superado sólo por Panamá. Asimismo, la población penitenciaria de nuestra ciudad equivale a las dos terceras partes de los reclusos de Chile, y a la mitad de España y Argentina.

Si bien ha sido necesario realizar estas acciones, es preciso abordar la problemática penitenciaria tomando en cuenta las situaciones que enfrenta en el contexto económico, social y de administración de la justicia.

Los Resultados de la segunda encuesta Delincuencia, Marginalidad y Desempeño Institucional realizada a población en reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México a finales de 2005 por el Centro de Investigación y Docencias Económicas (CIDE), destaca características particulares de la población penitenciaria, las cuales se han mantenido a lo largo de la última década. Entre ellas sobresalen las siguientes:

- La mayor parte de los internos carecen de recursos para defenderse;
- Las condiciones carcelarias se deterioran cada año;
- El debido proceso legal tiene escasa vigencia y;
- Las Procuradurías siguen siendo instituciones ineficaces.
- La población en prisión se ha incrementado en un 60% en los últimos 5 años;
- El mayor número de internos cumple condenas cortas, en general, por robos simples y de poca cuantía;

<sup>4</sup> Porcentaje con relación al número de espacios construidos y habilitados para un recluso. En total son 15,580 espacios disponibles conforme a DGPRS-DF

- La política de mano dura contra el crimen no ha logrado detener a los que cometen los delitos más graves sino a los más vulnerables;
- La gran mayoría de los internos jamás ha visto a un juez y no escuchó de su propia voz las razones por las que lo privaron de su libertad;
- La defensa es de muy baja calidad;
- Corrupción al interior de los centros penitenciarios;
- Insuficiente atención a la rehabilitación.

Del mismo modo los hallazgos socio-demográficos relevantes son los siguientes:

- La gran mayoría de los internos son jóvenes, que provienen de hogares pobres y de familias con altos índices de disolución;
- Los internos tienen en muchos casos historias personales de rezagos y dificultades: 1 de cada 4 terminó la escuela primaria y 1 de cada tres se había ido de su casa antes de cumplir 15 años (la mitad de ellos por problemas de violencia familiar);
- Existe entre los internos un temprano ingreso al mercado laboral. Uno de cada 3 internos comenzó a trabajar antes de cumplir 12 años y uno de cada dos antes de cumplir 15 años. Sin embargo no es la falta de trabajo, sino su mala paga, lo que parece haberlos inducido a la delincuencia;
- Entre las mujeres existen altos niveles de vulnerabilidad, producto del deterioro comunitario, familiar y económico, que se asocian a la posterior actividad delictiva.

#### Patrones y Tendencias Delictivas

- La gran mayoría de los internos siguen siendo reclusos por robo (simple y con violencia);
- La política de incrementar el número de personas detenidas especialmente en el Distrito Federal ha dado como resultado que exista un mayor número de internos por delitos menores. Ello se evidencia por el hecho de que dos de cada tres internos cumplen sentencias por robo simple. La mitad de ellos, por robos menores de 2 mil pesos;
- La mayoría de las detenciones y sentencias son para primo-delinquentes, lo que muestra un bajo nivel profesional entre policías y ministerios públicos;
- En su gran mayoría tanto los montos de los robos como los del producto del comercio de drogas son muy bajos;

- *En comparación con los hombres, las mujeres siguen participando más en delitos contra las personas y contra la salud, y menos delitos patrimoniales. Por lo anterior no se observa ninguna mejora en la calidad de las detenciones, en cuanto a la gravedad de los hechos y el monto de los daños; es decir, en el tipo de delinquentes que el sistema es capaz de capturar.*

#### *Condiciones carcelarias*

- *El presupuesto para el mantenimiento de las prisiones creció en menos de la mitad respecto al crecimiento en el número de internos. Se observa así, un déficit de inversión en la readaptación social, produciendo un deterioro de las ya de por sí pobres condiciones de hacinamiento, bienes y servicios que provee la institución penitenciaria;*
- *Las familias siguen proveyendo bienes básicos que las instituciones no les brindan a los internos, a la vez que siguen estando expuestas a extorsiones para poder ingresarlos en días de visita familiar;*
- *No existen mejoras en el alto nivel de violencia, ni en los niveles de consumo de drogas entre los internos. Tampoco se han observado mejoras en los programas de readaptación social;*
- *El notable incremento de la población ha deteriorado sensiblemente las condiciones de vida en reclusión;*
- *No existe eficacia del debido proceso legal;*
- *Todas las instituciones que conforman el sistema de justicia penal (policías, preventivos, policías judiciales, ministerios públicos y jueces), violan sistemáticamente los estándares constitucionales de debido proceso y dicha violación no llega a tener consecuencia alguna para el proceso;*
- *La inmensa mayoría de las detenciones sucede en flagrancia o en flagrancia equiparada, lo que pone en evidencia la baja capacidad de investigación delictiva que tienen las procuradurías.*
- *Durante la fase de detención es mayor la probabilidad de que el detenido sea amenazado, humillado o golpeado. La policía judicial resulta ser la autoridad que con mayor frecuencia recurre a estas prácticas.*
- *Alto nivel de arbitrariedades que padece el acusado desde su detención hasta su sentencia;*
- *La calidad de la defensa legal es significativamente más baja cuando el acusado es defendido por un defensor de oficio que cuando lo hace un abogado privado;*

- *Durante la fase del juicio, el juez resulta ser una figura ausente, desdibujada e inaccesible. La mayoría de las personas que fueron sentenciadas, ni siquiera tuvieron la oportunidad de hablar con él.*

*Los puntos descritos anteriormente son evidencia que coincide y forma parte del Diagnóstico Interinstitucional sobre el Sistema Penitenciario en el Distrito Federal realizado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en 2002.*

*Las condiciones generales de vida en los centros de reclusión son atentatorias de los derechos humanos dadas las situaciones de insalubridad, hacinamiento y mal nutrición en que vive la población penitenciaria. En particular, es urgente revisar las circunstancias en las que se encuentran las personas que están en aislamiento, quienes reciben tratos calificados por los organismos internacionales de derechos humanos como crueles, inhumanos y degradantes.*

*Por otro lado, la autoridad debe poner especial atención en los casos de denuncias por tortura, de manera que no queden impunes o que se minimice la problemática por desistimiento de las quejas por parte de los internos, hecho que es comprensible debido a su misma situación de encierro.*

*En lo que respecta al tema de salud, es necesario garantizar que la población de todos los dormitorios tenga acceso efectivo a los servicios. Es preciso que cada centro cuente con el personal suficiente en los distintos turnos, el cual estará obligado a desempeñar su labor con el mismo profesionalismo con el que se desempeña en el exterior. Además, se debe vigilar que las personas que se encuentran en zonas de aislamiento por enfermedad reciban la visita periódica de un médico, tal como lo establece la norma pero que, en los hechos, no sucede.*

*Las madres que tienen a sus hijas e hijos viviendo dentro de los centros debieran estar en un dormitorio especial y contar con atención médica pediátrica.*

*Los familiares y las personas que visitan a la población penitenciaria son afectados directamente por las deficiencias del sistema, al tener que proporcionar al interno o interna recursos económicos y materiales con el fin de que sus condiciones de vida sean menos lamentables. Asimismo, están expuestos a abusos que atentan contra su dignidad y malos tratos por parte del personal de custodia, sobre todo en el área de aduanas.*

*Si bien el problema de la insalubridad en los centros penitenciarios requiere de un programa de inversión en instalaciones e insumos, también es cierto que una parte importante puede solucionarse con medidas de higiene que más que presupuesto necesitarían de la vigilancia y actuación por parte de los directivos de los penales.*

*La actualización y revisión de los expedientes para iniciar el proceso de otorgamiento de los beneficios de libertad debe hacerse permanentemente por parte de la autoridad, ya que hay personas que pudieran estar libres y que, por el rezago, siguen viviendo en reclusión.*

*Las adicciones tanto en internos como en personal de custodia son también un problema que debe enfrentarse con acciones concretas y urgentes para su tratamiento, ya que es imposible pensar en la readaptación de las personas que consumen sustancias adictivas.*

*Es evidente la falta de personal en las áreas de Seguridad y Custodia, así como en la Técnica y Jurídica. Tal situación ha provocado en esta última el rezago en la actualización de los expedientes. Por otro lado, la actuación de los técnicos penitenciarios, figura recientemente creada que tiene como objetivo fortalecer y dar seguimiento a los programas de readaptación social, así como constituirse como un enlace entre la autoridad y la población penitenciaria, debe evaluarse con el fin de que cumplan cabalmente con su atribución.*

*El Estado es el responsable de garantizar el respeto de los derechos humanos, sea cual sea la situación económica, social, política, civil, cultural o jurídica de las personas. Tanto nuestra Carta Magna como la norma internacional establecen que cualquier ser humano tiene derechos fundamentales inalienables, inherentes a sí mismo y que no pueden ser vulnerados por nadie, en ninguna situación.*

*Sin embargo, algunas voces en nuestra sociedad consideran que las personas que han cometido delitos pierden todos sus derechos por encontrarse en reclusión. Esta idea es contraria a las normas que establecen los derechos de las personas privadas de libertad. En efecto, la población interna pierde su derecho al libre tránsito y al ejercicio de sus derechos políticos; no obstante, todos los demás derechos le deben ser garantizados.*

*Es importante no perder de vista que a las personas indiciadas o procesadas aún no se les ha comprobado su responsabilidad en la comisión de algún delito y, sin embargo, han tenido que sufrir la estancia en estos centros.*

*Por otro lado, es de vital importancia que se discuta sobre la excesiva penalización con sanciones privativas de libertad, lo que conlleva a la reclusión de personas que cometieron delitos no graves, mismos que podrían sancionarse con penas alternativas a la prisión y un procedimiento de mediación para la resolución de los conflictos. Además, son las personas de bajos recursos, que no pudieron contar con una defensa efectiva, las que con mayor probabilidad ingresan a la cárcel. Esto pone de manifiesto cómo las injusticias sociales y económicas repercuten en el ámbito jurídico, propiciando desigualdades en lo que respecta al debido proceso. En este sentido, las*

*autoridades tienen que profesionalizar la Defensoría de Oficio, como lo sugiere la CDHDF en su Recomendación 4/2000.*

*Si el objetivo de la readaptación social no se cumple conforme a lo establecido por las normas nacionales e internacionales, se trata, sin lugar a dudas, de un problema grave no sólo para el individuo y sus familiares, sino para la sociedad en su conjunto.*

*Sin embargo, bajo la concepción errónea de la nulificación de los derechos de la población privada de libertad, en las políticas de Estado el tema penitenciario nunca ha sido considerado una prioridad, particularmente en lo que se refiere a materia presupuestal.*

*Las autoridades del Gobierno del Distrito Federal han manifestado la voluntad de revisar los problemas y buscar soluciones urgentes que puedan ser apoyadas desde diversos ámbitos. Sin embargo, para lograr revertir este grave rezago, es necesario que cada una de las instancias de gobierno involucradas en el tema penitenciario cumplan con sus funciones y atribuciones para llevar a cabo acciones efectivas en el corto, mediano y largo plazo. Ejemplo de lo anterior es el Primer Foro "El sistema Penitenciario Actual y Alternativas para el Cambio" llevado a cabo por el Gobierno del Distrito Federal en coordinación con diversas instancias académicas en septiembre de 2007, y en el que el subsecretario de Gobierno del Distrito Federal Juan José García Ochoa menciona 10 puntos fundamentales para transformar el sistema penitenciario de la ciudad:*

*...Trataré de resumir 10 puntos que nos parecieron importantes, una buena parte tiene que ver con medidas que van a atacar el problema de manera inmediata pero muchos otros tienen que ver con el cambio de régimen, nuestro sistema penitenciario en el Distrito Federal, tiene que ser un nuevo modelo penitenciario, pero lo primero, quizás es obvio, dotar de una mejor infraestructura a nuestros centros penitenciarios, se requiere una inversión muy fuerte, tenemos un rezago de inversiones en los penales del Distrito Federal, de los últimos 10 años por lo menos, se han hecho muy pocas inversiones en infraestructura, hay que poner énfasis en la ampliación de los espacios para dormitorios y en los servicios básicos para los internos entre ellos y muy importante toda la recuperación del esquema médico del sistema penitenciario, la torre médica de Tepepan, unidades médicas, las clínicas de desintoxicación en todos los centros para poder tener un sistema de salud básico.*

*Segundo, el tema de hacer un mayor esfuerzo en el trabajo penitenciario y en otras tareas técnicas, como es el asunto de los centros escolares, actividades culturales, deportivas, tenemos que fijarnos metas cuantitativas, medibles, verificables centro por centro que nos permitan*



*ir logrando objetivos en materia de mas trabajo remunerado, más gente que de resultados educativos, no más gente que se inscriba a las escuelas de los centros para obtener los puntos para los beneficios, sino, más certificados, más niveles aprobados por nuestros internos.*

*Tercero, tenemos que tener un mayor control en nuestras entradas y salidas de nuestros centros penitenciario y un mayor control de expedientes en los penales, esto implica hacer un esfuerzo en la digitalización, en la credencialización de internos, personal y familia, ir invirtiendo en aduanas más inteligentes y con mayor tecnología, tener una base en la que nos permita tener en todo momento quienes están, quienes entran, salen, que objetos entran y salen de nuestros centros penitenciarios, se requiere un mayor control institucional de los centros penitenciarios del Distrito Federal.*

*Cuatro, hacer una amplia invitación a la sociedad civil y a la iniciativa privada a que participe en este esfuerzo, una buena parte de la razón por la cual no se han podido hacer las inversiones necesarias en los penales es porque la Ciudad tiene muchas otras prioridades también, se está permanentemente en competencia con otras necesidades financieras del Gobierno del Distrito Federal, ha llegado el momento de pensar en que muchas fundaciones, organizaciones no gubernamentales o abiertamente la iniciativa privada puedan participar en tareas de construcción, infraestructura, servicios, apoyo a nuestro trabajo técnico a través de las iniciativas; una cosa muy importante en este aspecto es conformar ya el patronato para liberados en el sistema Penitenciario del Distrito Federal.*

*Otro es, revisar nuestras políticas de beneficios y particularmente concentrarnos en revisar los expedientes de nuestra población vulnerable en el sistema penitenciario, adultos mayores, mujeres, jóvenes primodelincentes, indígenas, personas con discapacidad o personas con algún tipo de enfermedad incluyendo de manera muy importante en el tema los ininputables y de nuestros internos psiquiátricos en donde hay que hacer un esfuerzo mucho mayor por generar políticas de beneficios, es muy difícil explicar que personas como éstas tengan que estar en prisión o que daño pueden representar a la sociedad personas como estas que las tengamos que tener al interior de nuestras prisiones, hablo de los adultos mayores, que daño pueden representar a la sociedad tener gente mayor de 70 años en reclusión.*

*Seis, generar condiciones para proyectar en un plazo no mayor a 5 años, que la prisión se use en el Distrito Federal cada vez menos para que el sistema de justicia y la política criminal avancen también en un camino vanguardista en relación a un modelo penitenciario diferente en el Distrito Federal, aquí hay 2 acciones, uno, generar mecanismos jurídicos alternativos para solucionar problemas de*

*carácter penal, delitos no graves como la mediación, los juicios orales, la reparación del daño y el perdón del ofendido como mecanismos que se puedan utilizar; segundo u otras opciones serían las reformas legislativas necesarias para que los internos ininputables de acuerdo a la ley en la materia sean debidamente atendidos por instituciones de salud, principalmente por instituciones de salud federal, otra opción es la infraestructura necesaria para promover alternativas a la ejecución penal a través de modificaciones a la ley de Ejecución de Sanciones Penales, otras medidas tienen que ser exploradas no necesariamente privativas de la libertad, desde la fase anterior al juicio hasta la fase posterior a la sentencia para evitar que las personas ingresen a prisión durante el proceso penal y una vez concluido el mismo en el caso que no sean necesarios o que no representen riesgo para la sociedad, en los casos incluso en los que se tenga que poner la pena privativa de la libertad, la prisión preventiva tiene que utilizarse como dicen los instrumentos internacionales como último recurso y no debo dudar más el tiempo que sea necesario, importante también utilizar la tecnología, los brazaletes han servido para ejecución la acciones posteriores a los juicios en periodos cortos pero creemos que es posible dar el paso siguiente para las reformas necesarias para que el brazaletes sea utilizado en otras etapas del proceso incluso como parte misma del tratamiento con una visión más abierta, más vanguardista que justamente busque evitar que la única salida sea la reclusión.*

*Siete, establecer los mecanismos legislativos necesarios, para que la prisión sea solamente un mecanismo aplicado para aquellos que no puedan vivir en libertad sin violentar los derechos de otros al margen de las simulaciones tecnológicas sin represiones necesarias, inútiles para los fines del derecho.*

*Como octavo punto, necesitamos crear un grupo de vigilancia, la ejecución al exterior de estas medidas, es quizás mucho más económico y habría que hacerse la evaluación de generar centros de tratamiento o personal calificado que pueda dar seguimiento a procesados o sentenciados no peligrosos en externación, que es mucho más económico eso que construir todo un sistema penal y cárceles para tratar a las mismas personas ,valdría la pena valorar el fortalecimiento de otras áreas en poder ejecutivo y ya no necesariamente en las áreas que tienen que ver con reclusión, hay que invertir más en Ejecución de Sanciones, a lo mejor invertir más en los tribunales para que los jueces puedan tener posibilidades de dar seguimiento a sus procesados a través de tratamiento o al ministerio público, hay que buscar la alternativa en donde habría que invertir más.*

*Noveno, fortalecer el Instituto de Capacitación Penitenciaria irlo convirtiendo en un organismo de prevención del delito en un instituto que tenga mayor*

*autonomía pero que tenga la capacidad para generar programas de política criminal, reformas de leyes, seguimiento a experiencias exitosas.*

*Por último, décimo, es necesario proponer reformas legislativas para instrumentar el servicio civil penitenciario de carrera elaborando en consecuencia reglamentos y manuales que lo regulen, creo que esto puede surgir a partir de los resultados que nos den en los siguientes días o semanas a lo mucho, en el Centro de Evaluación de Confianza en donde se evaluaron a 4500 funcionarios aproximadamente, del sistema penitenciario del Distrito Federal muy probable ahí podemos encontrar la forma de construir un servicio civil de carrera que fortalezca la carrera penitenciaria y que vaya acorde a estos nuevos objetivos que pudieran ser resultado de este foro, sin duda hay más propuestas pero me pareció que era una buena manera de resumirlo y el compromiso del Gobierno del Distrito Federal y del Secretario de Gobierno y por supuesto del Jefe de Gobierno, de implementar estas medidas como un nuevo modelo penitenciario que le urge a la Ciudad de México*

*Por otra parte a esta Asamblea Legislativa le corresponde dotar los mecanismos necesarios para impulsar lo mencionado anteriormente, en el ámbito de sus atribuciones, y con la participación del Gobierno del Distrito Federal, instituciones académicas, la CDHDF y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.*

*En particular la CDHDF ha elaborado propuestas de transformación al sistema penitenciario, contenidas en el Diagnóstico Interinstitucional de 2002 y mencionado anteriormente. Del mismo modo y de manera más reciente le Foro realizado por el Gobierno del Distrito Federal también arrojó conclusiones y propuestas sobre las que ésta Asamblea puede comenzar a trabajar.*

*De éste modo propongo la conformación de una Comisión Especial para la Reforma del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, toda vez que sería materia de 3 o más comisiones ordinarias, a decir, de Administración Pública Local, Administración y Procuración de Justicia, Derechos Humanos y eventualmente de Salud y Asistencia Social, así como de Presupuesto y Cuenta Pública. Adicionalmente las propuestas de las instituciones académicas y del gobierno coinciden entre sí lo cual genera una coincidencia favorable de intereses que aceleraría la reforma mencionada. Del mismo modo el Gobierno del Distrito Federal ejercerá un mayor presupuesto a lo largo de éste año para comenzar las obras de un nuevo inmueble penitenciario, asunto del cual ésta asamblea debe de estar vigilante, pues deberá cumplir los parámetros contenidos en la propuesta de transformación del sistema carcelario. Por último mencionar las notorias denuncias y hechos públicos relacionados con los reclusorios del Distrito Federal como los descritos a continuación:*

- *26 de octubre de 2007.- El periódico Reforma inició una serie de notas que publicaban las denuncias hechas por Arturo Amonte Lozada, un custodio con 13 años de experiencia quien reveló que son los mandos medios y altos de seguridad los que permiten la entrada de droga a las cárceles. Paralelamente el diario Uno más uno daba cuenta de la presunta participación del propio director del Reclusorio Preventivo Oriente, Engels López Barrios en actos de corrupción, de tráfico de drogas y de nepotismo en perjuicio de los miles de reos e incluso de algunos custodios del penal.*
- *12 de noviembre de 2007.- La subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal pidió la renuncia al Director y al Subdirector de Seguridad, Lucio Hernández y Armando Carmona, quienes enfrentan acusaciones penales por corrupción dentro de las cárceles capitalinas.*
- *11 de diciembre de 2007.- Amaneció muerto el llamado Canibal de la Guerrero, quien se suicidó en la celda que ocupaba en el Reclusorio Oriente; reveló su novia que los custodios lo golpeaban; el GDF se deslindó de su muerte aunque la CDHDF afirmó días después que ya habían advertido sobre la prohibición a lo internos de portar con agujetas, cinturones y artículos relacionados. Ese mismo día murió otro interno.*
- *13 de diciembre de 2007.- El Director del Reclusorio Oriente, Engels López Barrios, fue destituido de su cargo y en su lugar quedó Rubén Fernández Lima, quien trabajó en la Secretaría de Gobernación Federal. López Barrios había sido acusado por el custodio Amonte Lozada de estar involucrado en actos de corrupción y por los medios de comunicación de tomarse tres periodos vacacionales en menos de un año, además de hacer proselitismo en un municipio del Estado de México.*

*Por lo anteriormente expuesto solicito a la H. Comisión de Gobierno, someta a consideración de la Asamblea la siguiente Proposición con:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Se constituye la Comisión Especial para la Reforma Penitenciaria del Distrito Federal, con el fin de encabezar la reforma estructural al sistema penitenciario del Distrito Federal y elaborar las modificaciones legales necesarias en el ámbito de sus atribuciones, hasta cumplir el objeto para el cual es creada.*

*Dado en el Recinto Legislativo a los 09 días del mes de enero de 2008*

*Dip. José Antonio Zepeda Segura.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para la restauración del Sistema de Transporte Colectivo Metro y oficinas de servicio público que se encuentran dañados por graffiti, escritura o tags, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

***PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA RESTAURACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO Y OFICINAS DE SERVICIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS POR GRAFFITI, ESCRITURA O TAGS.***

*DIP. JORGE SCHIAFFINO ISUNZA  
PRESIDENTE*

*DIPUTACIÓN PERMANENTE*

*PRESENTE*

*El que suscribe José Antonio Zepeda Segura, diputado de la IV legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 47 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; solicito sea turnada a la Comisión de Gobierno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo para la restauración del sistema de transporte colectivo metro y oficinas de servicio público que se encuentren dañados por graffiti, escritura o tags, con el fin de ser evaluada y posteriormente presentada al pleno, al tenor de las siguientes:*

***ANTECEDENTES***

*1. Es conocido que la inseguridad que aqueja a nuestra Ciudad, es uno de los problemas mas grandes de tantos a los que nos enfrentamos todos día a día, y que para crear un mejor ambiente se tiene que atacar el problema desde diversos ángulos y frentes.*

*2. El clima de inseguridad que prevalece no solo ha venido aumentando en la última década, sino que aunado a su aumento, ha prevalecido por parte del Gobierno Central una gran tolerancia a las violaciones de los derechos de muchos de los habitantes con el único fin de favorecer a quienes se encuentran infringiendo la ley y/o dañando el tejido social.*

*3. Así, son desplegadas por diversos grupos sociales o integrantes de la sociedad, diversas conductas que son toleradas y no combatidas con acciones de gobierno y que lo único que se logra es aumentar la imagen negativa de nuestra Ciudad, imagen que no solo hemos ido quitando, sino que cada día es peor.*

*4. Por lo anterior, nuestra labor como representantes sociales es la de llevar al Gobierno Capitalino de manera enérgica las quejas sociales y buscar de manera conjunta las soluciones a los problemas que sufrimos todos y de los cuales no se ha planteado solución alguna o que las que se han llevado a cabo no han arrojado los resultados esperados.*

*5. Uno de estos problemas que aquejan a nuestra ciudad es el que se vive con los llamados graffiti y tags, mismos generalmente son realizados sin permiso y de manera ilegal dañando la propiedad ajena y provocando una imagen de deterioro en nuestra ciudad.*

*6. La palabra "graffiti" tiene sus orígenes en la palabra griega graphein que significa escribir. Esto evolucionó en la palabra latina graffito. Graffiti es la forma plural de graffito.*

*La historia moderna de graffiti se remonta a los años 60 cuando empezó en Nueva York, influido por la música hip-hop. Los primeros artistas de graffiti se dedicaban a firmas, y vivían y pintaban en Nueva York.*

*Uno de los primeros artistas de graffiti firmaba TAKI 183 y fue entrevistado por el New York Times en 1971. Su nombre verdadero era Demetrius y era un joven griego que trabajaba como mensajero en Nueva York. Pintaba su firma en todos los sitios donde entregaba documentos y paquetes. Se hizo famoso y muchos jóvenes empezaron a imitarle y a buscar sitios cada vez más difíciles y llamativos donde dejar su firma. Tal vez el nombre TAKER que se utiliza para los rotuladores gruesas de tinta permanente utilizados por los grafiteros tiene su origen en la primera firma de graffiti conocida, TAKI 183.*

*Pronto, cientos de jóvenes en Nueva York, especialmente aquellos atraídos por la música rap y hip hop, empezaron a firmar por toda la ciudad, tanto que las autoridades tuvieron que gastar más de \$300.000 (es decir 80.000 horas laborables) en la limpieza del metro. El objetivo de estos primeros grafiteros era dejar su firma en el máximo número de sitios posibles. Ganaban fama, dentro de los*



*círculos de graffiteros, según el número de firmas y según los sitios en los que lograban firmar. Cuánto más peligroso, más estatus.*

*Paralelamente, Keith Haring un artista, empezó a pintar sus dibujos en sitios públicos, primero pegando posters y luego pintando directamente sobre muros y los paredes de los metros de Nueva York.*

*Al ser un tipo de arte tan distinto, Haring se hizo famoso, y pronto museos de arte en la ciudad empezaron a exponer sus obras. Poco a poco el graffiti callejero, inspirándose en los diseños de Haring, se iba incorporando en la cultura Hip Hop, rap y break dancing y empezó a extenderse a otros países.*

*7. Posteriormente, la cultura del graffiti se difundió en nuestro país y el resto de América Latina, bajo el esquema de una nueva forma de expresión de arte, situación que ha sido severamente cuestionada ya que muchas veces el graffiti y los tags o firmas, se asocian con el vandalismo.*

*8. De lo anterior, se ha desarrollado un falso debate respecto a tratar de situar toda clase de invasión y daño en propiedad ajena como arte, lo cual es verdaderamente absurdo, ya que no se puede hablar de arte cuando lo que en el fondo se intenta hacer es dañar los derechos de los demás y la imagen de la ciudad.*

*9. De la misma forma ha quedado demostrado que los jóvenes en muchas de las ocasiones actúan por imitación, copiando la actitud de otros jóvenes, ya que se encuentran en la búsqueda de su propia identidad.*

*10. Así el problema del graffiti o tags, se ha extendido a todos los rincones de nuestra ciudad, por lo que no ha escapado de dicho problema el sistema de transporte colectivo metro, siendo al igual que en otras urbes un problema serio que daña el patrimonio de todos los habitantes de las mismas.*

*11. De la misma forma, al haber invadido dicho problema al sistema de transporte conocido como metro en diversas ciudades como Nueva Cork, Barcelona y Los Ángeles, fueron puestos en marchas programas para erradicar el daño que se sufría y combatir el mismo.*

*12. Dichos programas, centraron su solución precisamente en la imitación que realizan los jóvenes de otros al buscar su propia identidad, por lo que la solución fue evitar la exposición del daño causado por los graffiti o tags.*

*13. En dichas ciudades, se implementaron planes de limpia de graffiti y tags, siendo el más exitoso el que al terminar cada viaje de terminal a terminal cada carro se hiciera una inspección de los vagones y fueran borrados los que habían sido plasmados y ya habían causado daño.*

*14. De igual forma, no escapa de nosotros la necesidad que los jóvenes tienen de encontrar lugares para plasmar su obra artística, por lo que la solución no es solo prohibir, sino también establecer lugares y mecanismos donde de manera legal y sin causar daños puedan expresarse y lograr desarrollar su personalidad*

#### **CONSIDERANDOS.**

*Primero.- Que el problema del graffiti en nuestra ciudad necesita y se encuentra urgido de una solución en la que se pueda incluir de manera integral a quienes practican dicho arte sin que se dañen los derechos de los demás habitantes.*

*Segundo.- Que el gobierno debe apoyar la cultura que se desarrolla en nuestra ciudad, protegiendo siempre los derechos de todos los habitantes de la ciudad y no tolerar el daño en la propiedad del Estado y de los particulares.*

*Tercero.- Que el sistema de transporte público en el Distrito Federal debe ser mantenido en buen estado y no se debe seguir permitiendo su deterioro.*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

*Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que implemente como programa la limpia de cada uno de los vagones del metro al término de cada viaje de terminal a terminal y no se permita su salida y servicio, hasta que se encuentren totalmente libres de cualquier daño causado por graffiti, escritura o tags.*

*Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que implemente un programa cultural en el que se otorguen espacios públicos para el desarrollo del arte del graffiti, sin que dichos espacios denigren la imagen de la ciudad.*

*Tercero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que antes de la apertura de las oficinas de servicios públicos se verifique que las mismas se encuentren libres de daños por graffiti, escritura o tags, y las mismas no inicien su servicio, hasta el momento que se encuentren restauradas.*

*Dado en el Recinto Legislativo a los 4 días del mes de enero de 2008.*

*Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Jorge Triana Tena; Dip. Alfredo Vinalay Mora.*

*Dado en el Recinto Legislativo a los 4 días del mes de enero del 2008.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado.



Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis, discusión y dictamen a las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el número 28 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal implemente programas de acción y operativos para sancionar a quienes se dediquen a la reventa de boletos de espectáculos públicos y deportivos conforme al Artículo 25 fracción XI de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-**  
Muchas gracias, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL IMPLEMENTE PROGRAMAS DE ACCIÓN Y OPERATIVOS PARA SANCIONAR A QUIENES SE DEDIQUEN A LA REVENTA DE BOLETOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y DEPORTIVOS CONFORME AL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL.**

*DIP. JORGE SCHIAFFINO ISUNZA*  
*PRESIDENTE*

*DIPUTACIÓN PERMANENTE*

*PRESENTE.*

*El que suscribe José Antonio Zepeda Segura, diputado de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 47 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; solicito sea turnada a la Comisión de Gobierno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal implemente programas de acción y operativos para sancionar a quienes se dediquen a la reventa de boletos de espectáculos públicos y deportivos conforme al artículo 25 fracción XI de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, con el fin de ser evaluada y posteriormente presentada al pleno, al tenor de las siguientes:*

## **ANTECEDENTES**

*1. Ya hemos dicho en diversas ocasiones, que en nuestra ciudad, existen diversos problemas que dañan la convivencia entre nuestros habitantes, situación que no es nueva ni ajena para nosotros, tanto en nuestra función como legisladores como en nuestra calidad de ciudadanos y que son situaciones que deben de encontrar soluciones prontas y enérgicas.*

*2. Es por ello, que nuestra responsabilidad social es muy grande, ya que nosotros como representantes sociales con nuestro trabajo, debemos de lograr que se eliminen las irregularidades que se viven día a día y de las cuales también somos víctimas, siendo siempre la voz que exija a las autoridades el planteamiento de soluciones y que las mismas sean llevadas a cabo.*

*3. Así, también ya hemos dicho que una de las actividades que lesionan actualmente el tejido social es la llamada reventa de boletos para espectáculos públicos y deportivos, ya que alteran los derechos de quienes en condiciones normales quisieran acudir a los mencionados espectáculos y que se ven en imposibilidad debido a la dicha actividad ilegal.*

*4. De ahí, es que los legisladores de Acción Nacional nos hemos dado a la tarea no solo de identificar los problemas con los que se lidian en esta gran urbe, sino que también queremos soluciones reales para los mismos y que las mismas sean aplicadas de manera inmediata ya que no podemos seguir esperando y tolerando la ilegalidad.*

*5. Actualmente la reventa de boletos ya es sancionada por el artículo 25 fracción XI de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, siendo necesario que la misma sea aplicada, ya que el gobierno capitalino ya tiene un insumo para actuar en contra de dicho problema.*

*6. Es necesario, que cambiemos la idea de que en la ciudad las leyes no se ejecutan por el gobierno y que las mismas pueden ser alteradas y violentadas sin que se reciba el castigo señalado y que fue previsto por los legisladores.*

*7. La ejecución de normas jurídicas corresponde siempre al poder ejecutivo, misma que no se puede dejar a un lado, es por eso que nos corresponde como legisladores y principalmente como oposición el hacer llamados de atención a las autoridades para que la ley se cumpla.*

*8. Como verdadera oposición no nos corresponde estar en contra de todo lo que realice el Gobierno Central, sino simplemente señalar lo que se está haciendo mal o se está dejando de hacer, para así ser un verdadero contrapeso de poder y gobierno y realmente se ejecuten los actos necesarios para la sana convivencia de nuestra ciudad.*

9. Así, las circunstancias sociales que se viven en nuestra ciudad son indispensables para poder saber en que momento se deben ejecutar las normas jurídicas existentes y en que momento se deben de intensificar las acciones para aplicarlas.

10. Por lo anterior, es menester señalar que estamos a escasos días de comenzar nuevamente de manera intensa la actividad deportiva en nuestra ciudad, debido al comienzo de un nuevo torneo de futbol, por lo que es necesario intensificar los operativos en contra de la reventa que en un pasado ya han dado frutos, pero que es necesario que se mejoren los mismos, hasta erradicar dicha actividad.

#### **CONSIDERANDOS**

*Primero.- Que el problema de la reventa debe ser atacado de manera enérgica y deben ser utilizados los medios con los que cuenta el Gobierno Capitalino para su combate.*

*Segundo.- Que el gobierno tiene la obligación de ejecutar las leyes vigentes en nuestra ciudad y no permitir que las mismas sean vulneradas.*

*Tercero.- Que es necesario implementar operativos para combatir la reventa fuera de los recintos deportivos y donde se desarrollen los espectáculos públicos y deportivos.*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

*Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que implemente programas de acción y operativos para sancionar a quienes se dediquen a la reventa de boletos de espectáculos públicos y deportivos conforme al artículo 25 fracción XI de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.*

*Dado en el Recinto Legislativo a los 4 días del mes de enero de 2008.*

*Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Jorge Triana Tena;  
Dip. Alfredo Vinalay Mora.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

#### **ORDEN DEL DÍA.**

Diputación Permanente. 16 de enero del 2008.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor diputado Secretario.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 16 de enero del 2008 a las 11:00 horas.

Se les suplica, como el día de hoy, su puntual asistencia.

**A las 13:05 horas**

